EL SOCIALISTA

FUNDADO POR PABLO IGLESIAS

ÓRGANO CENTRAL DEL PARTIDO OBRERO

Año XLIV.—Núm. 6.371 | Madrid, jueves 11 de julio de 1929 | Precio del ejemplar, 10 céntimso

OPINIONES

El proyecto de Constitución

Este comentario va a circunscribirse sólo y exclusivamente al contenido del artículo 66 del proyecto de Constitución redactado por la Asamblea. Dice así el artículo:

«Las votaciones por las cuales aprueben o rechacen las Cortes los proyectos de ley y las demás propuestas del Poder ejecutivo no implicarán necesariamente la sustitución de los ministros. El Gobierno y los diputados no podrán proponer, ni las Cortes adoptar, acuerdos que signifiquen confianza o desconfianza política respecto a los miembros del Gobierno y demás funcionarios del Poder ejecutivo.»

Este artículo ha tenido una larga gestación en las críticas injustas que se han dirigido en estos últimos tiempos contra el Parlamento como institución. Todos los males que padece España le han sido atribuídos al Parlamento. ¡Pobre infeliz! Además no ha podido defenderse ni sus partidarios han podido defenderle. Hacía falta una víctima, y... Se dijo, se sigue diciendo, que el Parlamento no dejaba gobernar. ¿Es ello cierto? No. El Parlamento, a través de toda la época de la Restauración acá, sobre todo desde la muerte de Alfonso XII, que llevó a Cánovas y a Sagasta a firmar el célebre e histórico pacto de El Pardo, que les permitió alternar en el disfrute del Poder plácidamente, no tuvo personalidad propia en la política nacional; no fué más que lo que querían los gobernantes.

El tinglado electoral estaba montado de tal manera, que permitía la formación de aquellos cambios de mayorías formidables, aplastantes, que votaban todo lo que querían los Gobiernos, lo mismo cuando subían al Poder los conservadores que cuando lo dejaban éstos y lo tomaban los liberales.

En esto se cumplió la profecía del escéptico Cánovas del Castillo, gran enemigo de la democracia, cuando dijo: «Soy enemigo del sufragio; pero lo acepto porque sé que el que tenga en sus manos el ministerio de la Gobernación será el amo del sufragio universal.»

Y así sucedió. Al Congreso venían las mayorías amañadas—compuestas de incondicionales cuneros, producto del soborno de la conciencia de los electores o del atropello violento que el caciquismo, planta maldita que tanto ha florecido en nuestro país, y que ha vivido en plena impunidad — a aplaudir, a callar o a aprobar en silencio todo aquello que los Gobiernos querían. ¿Quién puede negar esto?

La pureza del sufragio sólo tenía realidad en algunas grandes ciudades, por las cuales venían al Parlamento diputados del pueblo, de significación republicana, y últimamente socialistas, que realizaban esfuerzos titánicos por purificar la Administración pública y las costumbres de la política; pero sus esfuerzos se estrellaban contra el apretado frente que ofrecían constantemente las mayorías de yernocracia y de incondicionales cuneros de que disponían siempre los Gobiernos. La aldea, burlada, dominaba la ciudadanía. El que quiera convencerse de esto no tiene más que dedicarse a leer el «Diario de Sesiones» de cincuenta años a esta parte, y las colecciones de los periódicos, y en ellas verá comprobadas plenamente nuestras afirmaciones.

Y en estas condiciones, ¿se puede culpar al Parlamento de dificultar las funciones de gobierno del país? No.

No fué el Parlamento, la institución parlamentaria, quien causó el mal de que sufre España; fueron los gobernantes, que falsificaron la institución en beneficio de sus finalidades políticas. Por eso, acusarle, cuando es inocente, y disminuirle en sus naturales prerrogativas soberanas, es acentuar el mal que aqueja al país. Y a esto tiende el artículo 66 del proyecto de Constitución que comentamos.

El camino que la experiencia aconseja seguir es otro muy distinto que el iniciado. Lo que conviene hacer es depurar el sufragio de las corruptelas que lo desacreditaron, castigando duramente a los corruptores e infractores de su pureza, que hasta la fecha han gozado de máxima protección, y dejar que vibre libremente, en uso de sus fueros soberanos, y ya se verá cómo la política nacional se orienta convenientemente en beneficio de los intereses del país.

¿Qué pretenden los confeccionadores del proyecto de Constitución con este artículo? ¿Consolidar los Gobiernos? ¿Ponerlos al abrigo de intrigas políticas? Pues equivocan lamentablemente el camino. Un Gobierno no se consolida porque la Constitución haga imposible la fiscalización de su gestión, sino porque ésta sea inteligente y conveniente a los intereses del país. La crítica, cuando es honrada, no debilita a los Gobiernos; al contrario, les ofrece ocasión para que se depuren y se fortalezcan. Y, sin embargo, la ausencia de la crítica los coloca en una situación de irresponsabilidad que los debilita ante la conciencia del país.

Pero, además, ¿qué se pretende con obligar a los representantes del pueblo a que no puedan expresar su desconfianza a un Gobierno? ¿Es que se cree que si su gestión es desafortunada y perjudicial a los intereses del país van a poder continuar al frente de sus destinos si la opinión les es desfavorable? Pues se equivocan también, porque dentro y fuera del Parlamento la opinión buscará formas de expresión a sus sentimientos de oposición, y éstos prosperarán. Es necesario dar la cara a las nuevas realidades que plantea la actuación política.

En ningún Parlamento del mundo se sustrae la gestión de los gobernantes a la fiscalización de los representantes del pueblo. Seguir un camino diferente al que aconsejan las prácticas democráticas es peligroso. Para que los organismos públicos tengan estabilidad han de apoyarse en la opinión pública, como expresión del sentimiento de la soberanía popular.

Pensar en resucitar ahora organismos históricos, fuera de su ambiente, es condenarlos al fracaso. Y esto no nos importaría si no fuese porque ello implica retrasar el momento de que el país emprenda un camino seguro para su desarrollo económico y cultural.

Yo no soy contrario a que se recojan los avances sociales de los tiempos actuales; pero sí a que se hagan las reformas extemporáneamente, con el riesgo por ello de que se produzcan perturbaciones. Hay que poner remedio a los males cuando existen; pero el hacerlo extemporáneamente, y en materia tan delicada como el derecho de propiedad, es peligroso.

Los arrendamientos rústicos es cosa tan delicada que bien merecía no haberla sacado del campo jurídico, y por eso yo hubiera preferido que se quitara a este proyecto el carácter social que se le ha dado.

¿Queréis que haya más propietarios? Ahí tenéis el Crédito Agrícola, la parcelación. Todo eso lo aplaudo yo; pero no paséis de ahí.

Si se cree que el contrato de arrendamiento no está bien redactado en el Código civil, vamos a reformarlo. Pero no salgamos del campo natural. El proyecto que traéis viene a mejorar las condiciones de los arrendatarios, pero no la de los proletarios.

La presentación del proyecto ha producido gran zozobra en los propietarios de tierras.

Se habla en el proyecto de la nulidad de los contratos cuando el precio es exagerado. No entiendo cómo quien ha contratado en un precio puede a los seis meses acudir al Juzgado para pedir que se anule ese contrato porque el precio es excesivo.

Pugna con las costumbres de los arrendamientos en Levante y Mediodía el que se obligue a pagar la contribución al propietario de la tierra, en lugar de pagarla el colono para recobrarlo del precio del arrendamiento.

Censura que se establezca la prohibición de fijar en los contratos la obligación para el colono de vender los frutos a determinado precio.

A través de esos párrafos y de los restantes del discurso se ve al señor Cierva defendiendo sus contratos—algunos de ellos verdaderamente leoninos—con los colonos murcianos.

El halago a los proletarios que utiliza el cacique muleño no es admisible. Ahora no se trata de un proyecto de ley para beneficiar a los obreros del campo, sino a los arrendatarios, y Cierva, con el pretexto de que no alcanza a los obreros, lo que desea es favorecer a los propietarios, entre los cuales están sus amigos políticos de la región levantina.

Estos abogados de «fama», hasta durmiendo laboran «pro domo sua».

El concordato entre Prusia y el Vaticano

BERLIN, 10.—La Dieta prusiana ha aprobado definitivamente en tercera lectura el concordato entre Prusia y el Vaticano por 243 votos contra 172. En contra del concordato votaron los nacionalistas, los populistas nacionales y los socialistas.

Instantáneas

¿Cuál es mejor?

Otras veces hemos dicho que el crimen mayor de la guerra fué el engaño de que se hizo víctima a los pueblos a la terminación de ella. ¿Quién no esperaba que aquellos cinco años de martirio que iban transcurridos tendrían al fin la recompensa de libertad que se nos había prometido largamente? Lo creíamos todos, neutrales y beligerantes. Y, naturalmente, nos equivocábamos todos. Lo que vino a la terminación de la guerra no era la libertad, sino la tiranía. Los capitanes de la industria, que habían provocado la guerra para garantizar sus dividendos, se daban la mano, olvidando rencillas nacionalistas, y emprendían en común una nueva guerra contra los liberales de todo el mundo. ¡Hay que rehacer la economía!, vociferaban. Para rehacer la economía y eso que llaman la paz de los pueblos han ido surgiendo, escalonadamente, las dictaduras, remedio infalible en opinión de todos los trogloditas de la política. La «fiebre mediterránea» de que hablaba Francesco Nitti ha ido tomando carta de naturaleza en los países que no han tenido la fortaleza suficiente para resistir el contagio. Se da la paradoja de que las naciones que mejor han sabido eludir el peligro son precisamente las naciones vencidas en la guerra, es decir, aquellas en que veíamos la representación del imperialismo: Alemania, Austria...

Es interesante hacer ahora un balance comparativo entre los dos sistemas en pugna: Gobierno democrático y Gobierno de fuerza. Tomemos como ejemplo Austria, gobernada durante mucho tiempo por los socialistas y siempre guardada por su vigilancia. Desde 1919 se ha duplicado la cosecha de trigo; el cultivo de remolacha es seis veces superior al de aquella fecha; la existencia de animales vacunos y ovinos es mucho mayor que antes de la guerra; el rendimiento anual de las estaciones hidráulicas ha aumentado en 125 por 100; en 1919 se transportaron 2,50 millones de quintales de carbón y hierro; en 1928 se han transportado cerca de veinte millones... Mientras los salarios han ido en aumento, el coste de la producción ha disminuído considerablemente. Por ejemplo: en la industria minera ha bajado en un 35 por 100; en la fabricación de papel, en un 25 por 100; en la fabricación de lámparas eléctricas, en un 75 por 100. ¿Quién no conoce las obras de urbanización, las reformas agrarias, la transformación pedagógica realizadas por los socialistas austríacos?

Veamos ahora la ocurrido en Italia... Es decir, no veamos nada. Que el lector pase revista a los países de Europa y haga las comparaciones necesarias. Si después de la comparación hay quien se atreva a sostener todavía que los Gobiernos de fuerza son la salvación de los pueblos, que levante el dedo...

De todo un poco

A veces las discusiones entre literatos son interesantes. Desde luego lo son cuando se acuerdan de que además de literatos deben ser hombres, esto es, ciudadanos. El señor Díaz Fernández, inquieto espíritu liberal, polemizando con el señor Jiménez Caballero, adorador de Mussolini, nos es sumamente simpático. Y por eso no vacilamos en reproducir algo de lo que le dice, por creerlo de cierto interés:

Hace tiempo que deseaba esclarecer el carácter fascista del señor Jiménez Caballero como un escritor de tendencia derechista, reaccionaria, que el prólogo del libro del fascista Malaparte pide la creación de un «hacismo» español. El señor Jiménez Caballero, que afirma la necesidad de ir a la política cara a cara, sin literatura, debe abandonar los subterfugios y declararse partidario en España del movimiento paralelo al italiano. Porque no vale jugar con la palabra «liberal» para vivir mezclado con los liberales españoles, siempre demasiado tolerantes, y hacer propaganda antiliberal con una mentalidad típicamente fascista que preconiza la acción y la fuerza en oposición a los valores de la inteligencia y el espíritu.

Por lo que se refiere a los literatos puros, yo no lo soy, ni me importan esas filiaciones literarias. Cada día me siento más «impuro», más político; pero de la política que lucha cara a cara. Con esos jóvenes no me unen apenas otras ligaduras que las de orden cordial. A mí, más que una estética, me interesa una conducta, una moral, una dirección de justicia. Pero tengo que hacer una distinción entre los jóvenes que sienten el moderno liberalismo y los que celebran el centenario de Góngora con una mira, entre los fascistas y los avanzados. Creo que ha llegado el momento de acabar con los equívocos, con los pactos en nombre de la literatura, con la política literaria, para hacer política de la otra, de la que tiene responsabilidad histórica. Estoy seguro de que la mayor parte de los jóvenes españoles repudian el «hacismo» del señor Jiménez Caballero y están dispuestos a combatirlo, como yo lo combato: por antiespañol y antieuropeo.

¡Como nos agrada ver luchar, cara a cara, a los jóvenes escritores! Ese señor Jiménez Caballero escribe muy bien; pero huele a reaccionario desde antes de ir a Roma.

Ahora está mucho más insufrible.

* * *

La Federación Nacional de Cooperativas ha pedido de nuevo que sea promulgada la ley de Cooperativas, aprobada en principio por los organismos consultivos que han intervenido en su elaboración.

Nos parece muy bien esa petición, y desearíamos que el proletariado organizado pusiese en ella la mayor atención.

* * *

Según «La Epoca», el señor La Cierva se expresó en los siguientes términos, combatiendo la reforma agraria sometida a deliberación de la Asamblea:

TRINOS

El viajero con sed y el mesonero : : :

—Dame, ventero hermano,
un vaso de bon vino,
con que mate el gusano
y el polvo del camino.

—¿Lo querrás de lo fino?
—Del fino y del sotraño.
—¿Moro y rancio? Vecino,
mira que te hará daño.

—Echame de lo añejo,
Tengo sed.
—Ten paciencia.
Eres cristiano viejo;
moro puro, ¿es conciencia?

—No te dé pesadumbre,
y échame vino solo.
—Yo te daré un azumbre...
del «bautízote volo».

—Déjame de mixturas.
Dame esencia y pureza.
—¡Oh! Las esencias puras
súbense a la cabeza.

—¡Cuántas filosofías!
—Se charla demasiado.
—Venga ya.
—¡No, en mis días!
Lo beberás aguado.

En la mezcla bendida
la sedación se fragua:
lo que un simple te irrita,
otro simple te lo agua.

—Toma, en fin... Pero necio
serás... Espera, espera.
—¡Ah! ¿También Pedro Recio,
doctor de Tirteafuera?

—De enjuagar la corambre
¡échate un jarro al pecho!
No hay, con sed o con hambre,
cosa de más provecho.

... Y el que iba de viaje
y en el mesón esquivo
se hubo de detener,
quedóse pensativo
contemplando el brebaje
que le dan a beber.

Jorge MOYA

Notas del día

EL GENERAL CASTRO GIRONA, CONDENADO A UN AÑO DE PRISION

El Tribunal Supremo de Ejército y Marina ha condenado al general Castro Girona a la pena de un año de prisión militar correccional, con accesoria de suspensión de empleo y sueldo, siéndole de abono en su totalidad la prisión preventiva sufrida.

EXCURSION A ARANJUEZ

La excursión organizada por la Juventud Socialista Madrileña, y que fué aplazada con motivo del homenaje a Matías Gómez Latorre, se celebrará el domingo día 14, bajo la dirección de nuestro estimado amigo don Francisco Barnés, debiendo encontrarse los compañeros en la estación a las ocho menos cuarto.

CORDERO, A MONTILLA

La Juventud Socialista y la Sociedad de Agricultores «La Parra Productiva», de Montilla, han organizado para el día 16 una conferencia, con el tema «Los Comités paritarios», a cargo de nuestro compañero Manuel Cordero.

FELICITACIONES A MATIAS GOMEZ

Han enviado mensajes de felicitación a nuestro amigo Gómez Latorre los camaradas Indalecio Prieto y Eduardo Alvarez.

El compañero Mariano Villaplana, que asistió al acto del domingo, y cuyo nombre dimos entre los de los comensales, estuvo en representación del Grupo Sindical Socialista de Obreros en Piedra y Mármol.

FERMIN BLAZQUEZ, A MATILLAS

Organizada por la Sociedad obrera de Matillas, pueblo de la provincia de Guadalajara, se celebrará mañana viernes por la tarde una conferencia, a cargo de nuestro compañero Fermín Blázquez.

La conferencia versará acerca del tema «Los Comités paritarios de la Agricultura», y dado el crecido numero de asociados que tiene la entidad organizadora, anhela la pronta constitución del citado organismo, para lo que desea conocer su funcionamiento.

LOS COMITES PARITARIOS

En la «Gaceta» de ayer se dispone la constitución de los siguientes Comités paritarios: Interlocal de Servicio de Higiene (peluquerías) de Pamplona; de Industrias de la Construcción de Las Palmas.

Se publica una real orden rectificando la publicada en 9 de junio próximo pasado referente al Comité paritario de Harinería y Molinería de Cádiz.

NOTICIAS VARIAS

En el ministerio de Ejército hizo ayer el doctor Asuero, a presencia del presidente del Consejo, una exhibición de sus curas.

— El catedrático de Medicina doctor Tapia saldrá mañana, viernes, con dirección a Londres para asistir a las reuniones del Collegium Otorrinolaringológico.

— La Exposición del Tribunal tutelar de menores, que se halla instalada en los salones del Tribunal tutelar, calle del Marqués de la Ensenada, estará abierta al público todos los días, de cinco a ocho de la tarde, hasta el día 15 de los corrientes, en que será clausurada. La entrada es pública.

— El presidente del Consejo recibió a los ministros de la Gobernación, Ejército y Hacienda; señores Cruz Conde y Caravaca, general Ruiz Trillo, gobernador de Palencia, condes de Cienfuegos y San Esteban Cañongo y al capitán uruguayo señor Camlor.

— Procedente de Andalucía llegó ayer mañana, en el expreso, el ministro de Hacienda. Despachó con los directores generales de su departamento y recibió después a una Comisión de Villagarcía y al señor Cruz Conde.

— Bajo la presidencia del ministro de Economía se reunió ayer mañana en su despacho la Junta cerealista para tratar asuntos relacionados con los trigos.

— Ayer a mediodía almorzaron con el presidente, en el ministerio de Ejército, los ministros de Hacienda, Fomento y Trabajo, y los señores Cruz Conde y Caravaca.

— El conde de Jordana conferenció con el director de Marruecos desde las once hasta las dos. Probablemente, el próximo lunes marchará el alto comisario a Tablada.

— El jefe del Gobierno ha enviado, por conducto del embajador español en Londres, el pésame al Gobierno inglés por la desgracia que ha costado la vida a los marinos que tripulaban el submarino hundido durante las maniobras navales.

— El ministro de Trabajo recibió las siguientes visitas: señores Yanguas y Aznar, presidente y vocales del Comité paritario de la industria del Mueble de Madrid y a nuestro compañero Fabra Ribas.

— Ayer se reunió la Comisión permanente del Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Aristizábal. Entre otros expedientes se aprobó el de la adquisición de material pedagógico para los Grupos escolares «Jaime Vera», «Menéndez y Pelayo» y «Pérez Galdós». También se aprobaron los proyectos de presupuesto del Interior y del Ensanche. El señor Maseda ha dimitido el cargo de teniente de alcalde.

— Por la tarde se reunió el Pleno del Ayuntamiento para designar secretario, siendo elegido don Mariano Verdejo, que desempeña actualmente la Secretaría del Ayuntamiento de Zaragoza.

— La «Gaceta» de hoy publica una disposición nombrando subdirector de Acción Social a don Pedro Sangro y Ros de Olano, y otra nombrando a don Constantino Bernaldo de Quirós subdirector de Corporaciones agrarias.

Asteriscos

"Semos de Aranda..."

Quizá usted, dilecto Heliófilo, *no sepa que un buen día, hace ya años, apareció por las carreteras de Santander un carro castellano, sin otro motivo de sorpresa que la leyenda que sus ocupantes habían, orgullosamente, pintado en el toldo: "Semos de Aranda y Dios tirita." Es una jactancia, ¿eh? En ese carro nació, sin duda, el señor Palacios, que de una manera tan reñida con el espíritu de nuestro tiempo, mejor sería decir del ajeno, fulmina a la "mala" prensa. Es, pues, de los de Aranda y Dios tirita, razón suficiente para que le perdonemos su embestida y para que usted,* Heliófilo, *decline el honor de "meterse" con él, resistiendo la sugestión de ese eclesiástico que le remite la obra del señor Palacios. No es cosa de meterse con humilde sacerdote a cuenta de la obra maestra de su inteligencia. ¡Sabe Dios el esfuerzo que habrá necesitado para lograr una acometida tan cerrera y bravía! Se inspiraría seguramente en las palabras del cardenal Hartmann: "Porque sin periódico católico, que es la trinchera en que se estrellan los embates del enemigo, vendrá éste y se quedará con templos, hospitales, escuelas, asilos y orfelinatos, y hará de ellos armas contra nuestra fe."*

Antes que tal suceda, pensó el señor Palacios, no será malo intentar alguna defensa. Y recurrió al lanzallamas de su prosa bélica. En el fondo debe alegrarnos que el enemigo cumpla con su deber. Puede que así nos estimule para cumplir nosotros con el nuestro. Si tuviésemos medio de hacernos oír del cardenal Hartmann, trataríamos de tranquilizarle. Y otro tanto intentaríamos cerca del señor Palacios. El liberalismo no es tan fiero como lo pintan. Sabe rezar y darse golpes de pecho. Por ahora no hay cuidado de que se apodere de todas esas cosas que defiende la buena prensa; se conformaría con algo menos: con un poco de libertad, la indispensable para leer, sin la molestia de conminaciones terribles, la prensa que le place. Pero está visto que ni aun tan pequeño goce le va a ser consentido. Si no quiere echar a perder sus rezos y sus golpes de pecho, no tendrá más remedio que suscribirse a El Siglo Futuro *o a* El Debate *y solazarse con la prosa—de sus excelencias habló oportunamente el señor Salaverría—de los respectivos colegas. ¡Pobre liberalismo! Negado en la tierra y amagado con el infierno. Su mal es incurable. Nosotros le invitaríamos a romper resueltamente sus relaciones con la Iglesia; pero sería tiempo perdido. No nos oiría.*

Dramática situación la del hombre liberal. Nuestros sacerdotes se han propuesto aguarle los goces paradisíacos. En unos pueblos le amenazan con negarle la comunión; en otros le acusan, ante la justicia de Dios, como enemigo de él. Si con tales recursos no aumenta la tirada El Siglo Futuro, *en cuyo beneficio directo se esgrime la cólera divina, tendrá el colega que ir pensando en recurrir a procedimientos más nuevos. Y el liberal español necesitará, a su vez, pensar seriamente en si le conviene perder su tiempo en procesiones y rosarios o aplicarlo a obras de mayor provecho para la libertad. A estos términos puede quedar reducido el ataque montaraz, bravío y eclesiástico del señor Palacios, incurso en el grupo de los arandinos que hacen tiritar a Dios con sólo proponérselo.*

Julián ZUGAZAGOITIA

Victoria socialista

CREUSE, 10. — Se ha verificado una elección para el Consejo general en el cantón de Ahun. He aquí los resultados:

Inscritos, 2.618; votantes, 1.902; sufragios expresados, 1.891.

Resultó elegido el candidato socialista, compañero Legrand, por 1.059 votos. El señor Moreau, radical, obtuvo 829.

REUNIÓN IMPORTANTE

En favor de EL SOCIALISTA

Respondiendo a la invitación hecha oportunamente, se reunieron ayer en nuestra Redacción numerosos correligionarios que ejercen profesiones liberales a fin de celebrar un cambio de impresiones y fijar criterios en relación con el progresivo desenvolvimiento de EL SOCIALISTA.

Los concurrentes a la reunión, todos ellos afiliados a la Agrupación Socialista Madrileña, se clasifican por profesiones en esta forma:

Abogados.—Miguel de Mora, Graco Marsá, Eduardo Mazón, Joaquín Mencos, Alfonso Gijón y Miguel Amarillas.

Médicos. — Juan Negrín, Leocadio Aceña, Julio Ortega y Angel Villegas.

Profesores. — Andrés Ovejero, Ruperto Fontanilla, Carmen García, Felipe A. Cabezas, Bernabé Hernández, Gabriel Loperena, Rodolfo Llopis, Dionisio Correas, Enrique Cubillo, Juan Ortiz, Manuel Alonso Zapata, Pedro Pareja, Luis Cabrera, Tomás Lucas, Moisés Sánchez Galí y Luis Gullón.

Escritores.—Luis Araquistáin, Miguel R. Seisdedos, «Bersandín», Luis Masip y Antonio Fabra Ribas.

Juan Romera, ingeniero; Gabriel Pradal, arquitecto, y José Calvet, militar retirado.

Han excusado su asistencia los doctores Mouriz y Antonio M. Calderín, médicos; Alfonso Maeso y Juan Sánchez-Rivera, abogados; José Marín, profesor, y Julio Alvarez del Vayo, periodista.

El doctor Sanchis Banús envió una carta redactada en estos términos:

«Madrid, julio 10-1929.

Señor don Andrés Saborit.

Admirado camarada: Recibí su carta convocándome a una reunión destinada a estudiar los mejores medios de hacer de EL SOCIALISTA un periódico de importancia pareja a la de la ideología que representa.

El gran defecto de todos los universitarios—al menos de los universitarios españoles—es su falta de sentido de colectivismo. He luchado mucho conmigo mismo para no exteriorizar esta hipertrofia del yo en mis relaciones con el Partido. Hoy creo que logré ser un socialista convencido y disciplinado.

Este pequeño preámbulo viene a cuento de decir que haré lo que ustedes acuerden. No me siento capaz de aportar iniciativas a la organización de una obra periodística en cuyos detalles soy lego enteramente. Pero ofrezco sin reservas lo que se necesite de mí. Mi nombre, mi pluma, en una aportación regular y disciplinada, el sacrificio económico que esté a mi alcance: lo que ese grupo de hombres de buena voluntad reunidos esta tarde considere que es mi deber de socialista.

Ofrezca usted mis excusas a los allí reunidos. Una actuación profesional me impide acudir. Pero está con ustedes toda mi buena voluntad: les bastará ponerlo a prueba para convencerse.

Suyo y de la causa, J. S. Banús.»

El camarada Saborit, en nombre de la Ejecutiva del Partido y como director de EL SOCIALISTA, saludó a todos y mostró la satisfacción que sentíamos por la manera entusiasta y cordial con que se había respondido al llamamiento dirigido a los elementos intelectuales para solicitar la intensificación de su apoyo a EL SOCIALISTA y recoger cuantas iniciativas y opiniones vayan encaminadas a procurar el engrandecimiento del órgano central del Partido Socialista Obrero.

Después hablaron, exponiendo opiniones muy interesantes, los camaradas Luis Araquistáin, Ovejero, Julio Ortega, Juan Ortiz, Graco, Luis Gullón, Enrique Cubillo y el doctor Negrín, todos los cuales se mostraron propicios a colaborar activamente en aspectos de sus respectivas profesiones dentro de los cuadros del Partido y a enviar con regularidad artículos para EL SOCIALISTA, conviniendo en la necesidad de hacer trabajos especiales para el diario obrero, siempre que fueren requeridos en tal sentido por el director del periódico.

Para dar forma efectiva a las opiniones manifestadas, se convino en celebrar muy en breve reuniones, por grupos, de los que ejercen una misma profesión, para coordinar y sistematizar estos trabajos y preparar el estudio de cuestiones que abarquen los problemas relacionados directamente con la vida nacional y con el movimiento de las organizaciones sindicales y socialistas.

Se acogieron con vivísima complacencia los datos expuestos por el camarada Saborit al demostrar que se ha duplicado la cifra de los militantes que hacen vida activa y cotizan en las filas del Partido Socialista, el cual, por otra parte, en este momento ve crecer de modo prodigioso la masa inmensa de los simpatizantes que siguen de cerca la vida de nuestras organizaciones y hacen acto de presencia en cuantos actos de propaganda verifican en toda España la Unión General de Trabajadores y el Partido Socialista.

La reunión transcurrió en un ambiente de gran entusiasmo e íntima compenetración en cuanto a la obra a realizar en los aspectos científico y educativo para dotar al periódico y al Partido Socialista en general de la mayor suma de colaboraciones, indispensables en estas circunstancias en que se acusa un movimiento de adhesión entusiasta a nuestros ideales entre los elementos universitarios y de otras profesiones liberales.

Esperamos que muy pronto puedan celebrarse en toda España reuniones semejantes a la de ayer para que la intervención de los elementos intelectuales tenga la máxima eficacia en beneficio de la expansión de los ideales socialistas.

Noticias breves del extranjero

WASHINGTON, 10.—Ya son treinta y ocho las naciones que han formulado protestas ante el Gobierno de los Estados Unidos contra el proyecto relativo a las nuevas tarifas de aduanas.

—

MOSCU, 10.—La prensa soviética continúa atacando rudamente al Gabinete MacDonald por no reconocer incondicionalmente a los Soviets.

— Va a comenzar la construcción de un nuevo mausoleo a Lenín, en la plaza Roja, que reemplace al actual de madera. Se edificará con piedra procedente de todo el país, para simbolizar la solidaridad de los pueblos soviéticos.

La organización de los clérigos

El cardenal de Toledo prohibe toda Asociación que no sea exclusivamente piadosa

En el boletín de la archidiócesis de Toledo se ha publicado—según leemos en «El Siglo Futuro»—una circular del cardenal Segura, en la que se afronta el problema de la organización de los clérigos con el propósito de «evitar los inconvenientes que pueden provenir de determinadas Asociaciones de carácter nacional».

En otro párrafo de dicho documento se añade:

«Examinado, pues, detenidamente el asunto; previo, como procedía, el Consejo de Nuestros Hermanos en el Episcopado, y habiendo recurrido oportunamente, para mayor seguridad de acierto, a la Santa Sede, hemos determinado prohibir, y por la presente circular prohibimos en nuestra archidiócesis, desde esta fecha, toda institución sacerdotal nacional que no sea de carácter exclusivamente piadoso...»

Según nuestras noticias, no existía otra organización de carácter nacional entre los curas que la titulada «Liga para la Defensa del Clero», en la que eran o son elementos directores el párroco señor Santa María y el canónigo señor Jiménez Aguilar.

El cardenal Segura, procediendo de acuerdo con los demás obispos, ha prohibido a sus subordinados que pertenezcan a otra Asociación que no sea la que acaba de crear, y que estará bajo la alta protección del arzobispo de Toledo.

Sería curioso conocer los inconvenientes que ofrecen las Asociaciones nacionales a que alude su ilustrísima y que le han decidido a lanzar tan fulminante prohibición.

De la titulada «Liga para la Defensa del Clero» sólo sabemos, según nos aseguran, que al plantearse la petición de aumento de los haberes del clero sostenía el criterio de que podrían mejorarse los sueldos de los curas sin introducir mayores gastos en los presupuestos del Estado y a expensas de economías en el capítulo de sueldos de los obispos, algunos de los cuales perciben sumas anuales que exceden de 50.000 pesetas. Además, se oponían a la anomalía de que los obispos perciban en bloque la suma total de los sueldos correspondientes a los curatos de cada diócesis, dejando muchos de ellos sin cubrir en propiedad durante varios años y pagando mientras a los párrocos interinos cantidades inferiores a la mitad del sueldo, sin que el resto de estos haberes pasara de nuevo a las arcas del Tesoro.

Noticias de Francia

PARIS, 10.—Comunican de Marsella que el ex rey Amanullah, acompañado de su familia, ha marchado con dirección a Roma.

— Mañana se verificará el debate sobre las deudas en la Cámara. La Comisión de Hacienda ha adoptado la moción presentada por los socialistas, interesando que el ponente proceda a interrogar al Gobierno acerca de la política exterior, evacuación de Renania, ratificación del Plan Young, tratados de arbitraje concertados y reducción de gastos de guerra en todos los países y, por último, sobre la organización económica de Europa.

— Ha sido inaugurada la Bolsa de Trabajo de Clermond Ferrand. Con tal motivo, los Sindicatos obreros han organizado diversos actos de propaganda y manifestaciones.

— Se va a celebrar, durante los días 12, 13 y 14 de julio actual, en la Bolsa de Trabajo de Lyón, el XII Congreso Nacional de la Federación de Industrias de la Farmacia y de la Droguería.

— Para conmemorar el X aniversario del Sindicato Confederado del Gas de Dijón se celebró un banquete, presidido por el compañero Biot, secretario general de la Federación.

— Ha celebrado asamblea general el Sindicato de Servicios Públicos de Toulouse.

— El Congreso de la Federación de Loir-et-Cher ha elegido por unanimidad como candidato del Partido a la elección parcial que se verificará el 28 del actual en la primera circunscripción de Blois, a nuestro camarada Pedro Lainé.

La Unión General y sus Federaciones

REUNION DE LA EJECUTIVA

Se ha reunido la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores en sesión ordinaria, tratando los asuntos que a continuación se expresan:

Por unanimidad se acordó dar el ingreso a los siguientes organismos que lo habían solicitado: Oficios Varios, de Higuera de Calatrava (Jaén), con 110 asociados; Sociedad de Galleteros y Similares, de Zaragoza, con 150, y a la Sociedad de Obreros Fogoneros, Marineros y Fonda de Barcelona «La Naval».

Al Sindicato del Ramo de la Edificación de Vizcaya se acuerda comunicarle en qué condiciones podría reingresar el Sindicato de Piedra y Mármol de Bilbao, y al Sindicato Minero de Vizcaya también que se procurará atenderle en lo que pide.

El compañero secretario propone convocar el Comité Nacional para el 5 de agosto próximo, y así lo acuerda la Ejecutiva, después de un cambio de impresiones sobre la forma en que deberá estar redactada la Memoria para los miembros del Comité.

La Federación Nacional del Servicio Escénico comunica que el 28 del corriente celebrará su V Congreso, y pide se designe un representante y un delegado para tomar parte en nombre de la Ejecutiva en una conferencia que celebrarán antes del Congreso.

Para el Congreso fué designado el compañero Largo Caballero, y para la conferencia, el compañero Saborit.

Se acuerda comunicar a la Inspección Central varias denuncias sobre infracción a la jornada legal y recomendar a las Secciones que, en lo sucesivo, las que pertenezcan a una Federación Nacional se dirijan a ella.

El compañero Cayetano Redondo mandó un informe, del cual se dió cuenta a los reunidos, sobre su campaña de propaganda por Andalucía, habiendo hablado en las siguientes localidades: Jerez de la Frontera, Sanlúcar de Barrameda, Arcos de la Frontera, Algar de la Frontera, Espera, Prado del Rey, Villamartín, El Bosque, Trebujena, Sevilla, Ecija, Marchena, Paterna del Campo, Morón de la Frontera y Alcalá de Guadaira. Fué aprobada su gestión.

La Ejecutiva, informada por el secretario de lo que ocurre en Peñarroya, acuerda mandar una carta al compañero Wenceslao Carrillo, exponiéndole el criterio unánime de la Ejecutiva en relación al cambio de estructura de la Federación de Sindicatos de Peñarroya, en el sentido de dar la autonomía a las Secciones, conservando el nexo de la Federación para los efectos de tratar con la Empresa de Peñarroya.

Se aprobó la gestión de los compañeros que han representado a la Unión General en la Conferencia Internacional del Trabajo y la del compañero Largo Caballero en la reunión de Praga, celebrada por la Internacional Sindical y Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo. De todo ello se dará cuenta detallallda en el próximo número del «Boletín de la Unión General», de julio.

Correspondiendo a la invitación recibida de la Confederación General del Trabajo, de Francia, se acordó que asista el compañero Largo Caballero a su próxmo Congreso Nacional, que tendrá efecto en septiembre.

Fué aprobada la gestión de los compañeros del Consejo de Trabajo y de Largo Caballero en el Consejo de Estado; de Lucio Martínez, en la Comisión Interina de Corporaciones Agrarias, y de Trifón Gómez, en la Junta de Formación Profesional.

LA DE ARTES GRAFICAS

Presentes: Antonia Santar, Luis Díez, Joaquín Seller, Fernando Plaza, Antonio Muñoz y José Zambrana.

Se tomaron diferentes resoluciones relativas al proyecto de la elección de la Corporación Oficial de las Artes Gráficas, las que serán comunicadas oportunamente a las filiales.

La Sección de Logroño da cuenta de haber nombrado la Directiva siguiente: Presidente, Carlos Lasheras; vicepresidente, Sotero Fernández; secretario, Ignacio Martínez; vicesecretario, Gregorio Cristóbal; contador, Pablo Guergue; vocales, Tomás Aguado y Jesús Znazo. El Grupo local de Melilla da cuenta de asuntos de administración. La Sección de Oviedo trata también de dichos asuntos. Otra de la Internacional de Encuadernadores, excitando a que asista delegación española a la Conferencia ordinaria de aquélla. Otra de la Sección de Cuenca, que pide acuda un representante de la Federación Gráfica para tomar parte en un mitin que organiza la clase obrera conquense, designándose para esa misión al camarada Antonio Muñoz. Otra de la de Segovia, relativa a cuestiones administrativas. Otra del Subcomité de Castilla la Vieja, fijando la situación de los gráficos de Burgos y las medidas a tomar para el robustecimiento de la Sección. Otra de la filial de Palma, en que dicen que han llevado al Paritario el despido injusto de un federado y que lograron la reposición ante el patrono del otro camarada despedido. Otra de la de Zamora informando del curso de la huelga de la casa Calamita, y diciendo que éste sigue infringiendo la legislación social en sus talleres y que acudieron en queja al Gobierno civil, resolviéndose vaya a dicha población el compañero Antonio Muñoz, a fin de realizar diversas gestiones en el litigio. Otra de la de Valladolid, relativa a la inmigración de cajistas de esta población a Bilbao. Otra de la de Bilbao, participando que han tomado decisiones contra el tipógrafo Ricardo Marín Martín, por faltar a sus deberes societarios. Otra de la de Santander, diciendo que se hallan conformes con las medidas adoptadas por el Comité en los despidos de «Aldus» y que visitaron al gobernador civil para denunciar éstos.

LA DE METALURGICOS

Asisten Enrique Santiago, Julio Martínez, Domingo Tornel, Lorenzo Sánchez, Casimiro Delgado, Agustín San José y Julio Riesgo. Se excusa Enrique García, y no asiste Wenceslao Carrillo, por encontrarse en Peñarroya.

Obreros Siderúrgicos de Sagunto, en comunicación que envía, da cuenta de diversos asuntos.

El compañero Angel Lacort escribe, poniéndose a disposición del Comité para hacer la campaña de propaganda organizada a su cargo.

La Sección de Placencia de las Armas envía un cuestionario en relación con la forma de trabajo en determinado taller de Aranjuez.

El Sindicato de Madrid da cuenta del resultado favorable a la implantación en dicho Sindicato del socorro al paro, en la votación celebrada al efecto.

El Sindicato de Guipúzcoa pide se aumente el paquete de «El Metalúrgico» correspondiente a la Sección de Mondragón.

Obreros en Hierro de Palencia de cuenta de la constitución de aquel Comité paritario y de los trabajos que hasta ahora ha efectuado.

Han enviado giros, para pago de cuotas y para «El Metalúrgico», Sindicato de Vizcaya, Metalúrgicos de Zaragoza, Obreros en Hierro de Béjar y de Torrevieja de la Sociedad «El Yunque».

Después de aprobada la correspondencia cursada y tratar ampliamente lo relacionado con la propaganda a realiazr, se levantó la sesión.

LA DE GASISTAS Y ELECTRICISTAS

Asisten Hervás, Cabeza, Gil, Sánchez Berihuete y Alonso.

Se da cuenta de la correspondencia recibida del compañero Lusarreta, que informa sobre la campaña de propaganda que viene realizando por Andalucía.

También se da cuenta de cartas de las Secciones de Málaga, Palencia, Castellón, Melilla, Aguas Potables de Valencia, Mataró, Pueblonuevo y del Comité de la Federación de Servicio Escénico acerca de la celebración de su V Congreso, que se reunirá el día 28 en Madrid. Se acuerda contestar a todas lo que procede.

Se da lectura a la correspondencia mandada a Valladolid, Bilbao, Toledo, Pueblonuevo, Almería y Gasistas de Zaragoza, aprobándose. Se recibe el importe de las cuotas y revistas de Mataró y del Volta de Valencia.

El compañero Sánchez Berihuete, como representante de la Federación en la inauguración de las viviendas de la Cooperativa de Casas Baratas (Ciudad-Jardín), da cuenta de su gestión, aprobándose.

LA DE ARTES BLANCAS

Asisten Caldeiro, R. Martín, F. Martín, Mateo, Del Pozo, Henche y Díaz Alor. Cordero y Pascual Martínez no asisten por impedírselo otras ocupaciones de la organización.

Se aprueba la correspondencia tramitada por la Secretaría durante la semana entre las Secciones de Medina del Campo, Zaragoza, Vizcaya, Jerez de la Frontera, Huelva, Peñarroya, Alicante, Villena (Alicante), Ecija (Sevilla), Murcia, Cieza (Murcia) y Gijón.

Panaderos de Albacete comunica que han acordado ingresar en la Federación en 1 de julio.

Galleteros de Zaragoza informa de que en junta general celebrada al efecto ha sido ratificado el acuerdo de ingresar en la Federación.

La Federación Local de Manzanares (Ciudad Real) comunica que ha conseguido reunir un grupo de obreros de las Artes Blancas, con los cuales quedará en breve formada la Sección.

Queda aprobada la labor realizada por la Secretaría en los tres casos últimos mencionados.

Se aprueba la gestión realizada por la Secretaría para la adquisición de su menaje.

Se nombra al compañero Díaz Alor para que concurra al Congreso que celebrará el día 28 de los corrientes la Federación Nacional de Dependencias del Servicio Escénico.

El camarada F. Martín informa sobre diversas cuestiones relacionadas con la profesión de Churreros y Buñoleros, y se acuerda suscriba un escrito y lo eleven al ministro de Trabajo solicitando corrija las infracciones que cometen los patronos de dicha industria.

Situación económica: Existencia en caja en 1 de abril, 4.791,87; ingresos obtenidos durante el segundo trimestre, 2.281,40: sumadas ambas cantidades arrojan un total de 7.073,27. Gastos habidos durante el trimestre, 2.565,50. Existencia en caja en 1 de julio, 4.507,77. Cantidad en metálico en 1 de julio, 4.007,77. Cantidad en poder del tesorero, 1.917,52 pesetas.

La Unión General de Trabajadores envía copia de un cuestionario para la información sobre el trabajo nocturno en las panaderías.

Se cambian impresiones sobre dicho cuestionario, conviniendo en formular en su día nuestra opinión sobre tan interesante problema.

El secretario da cuenta de un escrito elevado al subdirector de Previsión y Corporaciones, informándole de varias cuestiones relacionadas con los Comités paritarios y muy especialmente con los de Ecija (Sevilla) y Sueca (Valencia).

LA DE CAMAREROS

Se reunió el Comité el día 9, examinando las cuestiones tramitadas y por resolver, acordándose lo siguiente:

En la correspondencia se ha recibido una carta interesante, de San Sebastián, comunicando lo tratado en la asamblea celebrada y en la que se ha tomado el acuerdo de no abrir amnistía ni aceptar documentación local ni de provincia de las Secciones ajenas a nuestra Federación. También acordaron pedir a este Comité que no se acepten más negociaciones sobre unificación con la F. G.

Sevilla participa la labor sindical realizada y el ingreso en dicha Sección de la casi totalidad de los compañeros que permanecían alejados en otra entidad.

El compañero secretario informa de lo tratado en la Permanente del Consejo de Corporación. De entre ello se destaca la vista de recursos sobre despidos y contratos de trabajo. En el recurso de una camarera de Madrid, en que la Casa había sido absuelta por la Comisión mixta, ha acordado la Permanente que vuelva a nueva vista. Los demás recursos afectan a Cocineros.

De Cáceres se ha recibido la sentencia del Comité paritario en el despido de un compañero, en contra de la cual ha recurrido el patrono condenado al Consejo de Corporación. Con este motivo, recordamos a todas las Secciones que, tanto los recursos presentados por compañeros, como por patronos, nos sean comunicados, dándonos los mayores detalles.

La Sección de Ciudad Real comunica haber elegido la siguiente Junta directiva: Presidente, Francisco Alvarez; vicepresidente, Valeriano Moragas; secretario, Emilio Pula; vocales: Antonio Granada, Magdaleno Chico y Esteban Donoso.

Se ha recibido giro de Villena; a poder del Comité ha llegado un manifiesto escrito por el compañero Emilio García, de Bilbao, quien, no obstante pertenecer a la F. G., comenta la ruptura sobre unificación, demostrando con profusión de razonamientos cómo los dirigentes de dicha Federación son los culpables de las cosas ocurridas y más aún de la situación creada. El Comité recomienda su lectura.

LA DE DEPENDENCIAS DEL SERVICIO ESCENICO

En la reunión celebrada por el Comité el día 7 del corriente se trataron los siguientes asuntos:

Se toman diversos acuerdos con relación a la organización del Congreso; también se acuerda organizar para el día 14 del actual, y después de la función de noche, una conferencia a la que se convocará a todos los elementos del espectáculo público.

El Comité queda enterado de que la Comisión Ejecutiva de la Unión General ha designado para acudir a las tareas del Congreso al compañero Largo Caballero, y para tomar parte en la conferencia, al compañero Andrés Saborit.

Se pone en conocimiento de todas las Secciones y Grupos que han quedado depositadas y certificadas en Correos las Memorias al V Congreso.

LA DE LA EDIFICACION

Ha celebrado reunión ordinaria el Comité de este organismo nacional, a la que asistieron todos los compañeros que le componen.

Solicita el ingreso el Sindicato del Ramo de la Edificación de Córdoba, con 700 federados, y piden informes para el ingreso los compañeros Canteros de Cangas de Morrazo.

Se han dirigido cartas a diferentes organizaciones de la industria, que fueron visitadas recientemente por un representante de la Federación, preguntando a sus Juntas directivas cuál es el pensamiento de las Juntas generales en relación con su ingreso en la Unión General. De estas comunicaciones se ha recibido alguna contestación, en la que se dan informes optimistas en cuanto al porvenir inmediato de nuestra organización en parte de Cataluña.

A petición de la Federación Provincial de Castellón causa baja en la Nacional la Sociedad de Peones de Almazora, sin que se haya señalado la causa de este acuerdo en la Sociedad interesada.

La Federación Local de Madrid se ocupa en varias comunicaciones de la situación en que se encuentra un asunto relacionado con la Sociedad de Sacadores de Piedra de Villalba y de los acuerdos adoptados en la reunión de su Comité Central en relación con la campaña de propaganda que ha de realizarse en breve por la provincia de Madrid.

Atendiendo invitación de la Federación Nacional del Servicio Escénico, se nombra al compañero secretario para que asista a las reuniones del Congreso ordinario que han de celebrar a fin de mes.

LA DE OBREROS EN PIEL

Asisten Luis Fernández, Yebra, Antequera, F. Sánchez, Cónsul, Castillo y Llanes.

Federación Local del Calzado de Elda dice que ha recibido una salutación de los Zapateros de Barcelona, con la cual pretenden entablar relaciones cerca de las Secciones federadas, y que ellos les han contestado que para todos los asuntos que interesen a la organización o a la industria se dirijan a la Federación Nacional de Obreros en Piel.

Curtidores de Palma remite una hoja con el contrato de trabajo aprobado por su Comité paritario; indican que en breve harán efectivo el importe del segundo trimestre.

Zapateros de Brea de Aragón acusa recibo de los nuestros y dicen que en junta general se tomó el acuerdo de ingresar en la Federación; envían reglamentos y piden que vaya un compañero para celebrar un acto de propaganda; comunican que se han suscrito a EL SOCIALISTA.

Se acepta el ingreso, y se les invita a que, de acuerdo con los Zapateros de Zaragoza, vayan a la constitución del Comité paritario; se procurará atender su petición de propaganda.

Zapateros de Zaragoza comunica su deseo de ingresar más adelante en la Federación.

Zapateros de Palma agradece las instrucciones que para constituir los Comités paritarios se les enviaron; dan cuenta de la propaganda verificada por nuestra indicación por las islas de Mallorca y Menorca, con excelente resultado, pues muchas organizaciones ingresarán en la Unión General y en nuestra Federación. Remiten 40 pesetas para pago de cuotas.

Los presidentes de las Secciones de Monóvar, Petrel y Sax remiten una protesta contra el Ayuntamiento de Elda por cobro de un impuesto abusivo que impone a los obreros que de dichos puntos van a trabajar a Elda. Se contesta lo que procede.

Curtidores de Puenteareas piden informes sobre Comités paritarios.

La Unión General contesta aceptando el ingreso de Petrel.

Se nombra a Sánchez Llanes para que nos represente en el Congreso del Servicio Escénico.

El secretario informa de que, invitado por los Curtidores de Madrid, dió el día 2 una conferencia en el Círculo Socialista del Sur, sobre Comités paritarios.

Que, en virtud de la salutación que Zapateros de Barcelona ha dirigido a las Secciones, publicó una circular en EL SOCIALISTA para que éstas se abstengan de toda correspondencia que no vaya avalada por la Federación; que ha gestionado el que Curtidores de Pozuelo de Alarcón tenga representación en el Comité paritario interlocal.

Son aprobadas todas las gestiones de la Secretaría y se nombra a Julián Fernández para que nos represente en el Pleno de la Oficina de Reclamaciones.

Crecimiento de fuerzas obreras

SAN SEBASTIAN, 9.—Las fuerzas obreras organizadas de ésta se ven aumentadas cada día por nuevos sindicados. La Federación Local aumentó también el número de sus Secciones por la reorganización de las Sociedades de Pintores y Zapateros, a los que deseamos próspera vida societaria y que ésta se inspire en los principios de nuestra Unión General, organismo nacional en el que militamos todos los obreros organizados de ésta y la mayoría de la clase organizada de España.

Este aumento de fuerzas proletarias nos da a entender que los obreros sentimos deseos de que cese la explotación del hombre por el hombre, para lo cual la clase obrera busca en la organización la fuerza y capacitación que el poder de la clase capitalista le niega.

Así lograremos librarnos del sometimiento de la clase obrera al poder de la clase capitalista, uniéndonos todos sindicalmente en la Unión General de Trabajadores y cuantos sientan ideas democráticas en el Partido Socialista Obrero Español, únicos organismos nacionales que sindical y políticamente gozan de una solvencia moral y material dignas de la confianza de toda la clase obrera que aspira a dar al mundo ideales de justicia, paz y libertad.—Lugarias.

CORONAS PLANTAS y FLORES
RUBIO, Concepción Jerónima, 3.

Nuestras informaciones de provincias

Impresiones de viaje

Emprender un viaje en estos momentos a través del campo andaluz supone un sacrificio. El sol calienta demasiado y nos hace sufrir mucho.

Me dirijo a Martos, a ese pueblo trabajador, en el cual los ideales democráticos y socialistas han tenido siempre una gran influencia.

Son las diez de la mañana cuando llego a Torredonjimeno, y como no hallo carruaje que me traslade a Martos, emprendo el camino a pie. Esto me permite admirar mejor el desarrollo que han tenido en la comarca los sembrados. La Naturaleza se ha mostrado pródiga este año con los agricultores. ¡Con los propietarios quiero decir!

Desde la carretera veo a los pobres segadores, tostados por el sol, encorvados sobre el rastrojo, segando la mies. Oigo la voz que canta triunfadora, orgullosa de su noble y generosa misión. Sin embargo, el pobre segador está triste y melancólico. No canta, no ríe, sufre. Sufre el dolor de la crisis económica de su hogar y de lo mal que le pagan su trabajo. El, que ha trabajado la tierra, que la ha sembrado, que la ha escardado, que ahora recoge la mies dorada, que rendirá 14 por 1, cuando llegue el invierno no tendrá pan en su casa. ¡Ironías crueles de la vida!

Ensimismado en mil reflexiones llego a la Casa del Pueblo de Martos. Allí encuentro al entusiasta Pedro Alvarez, que tanta influencia tiene en este pueblo, y me habla con entusiasmo del desarrollo de la organización obrera. Estos trabajadores tienen una gran Casa del Pueblo, que los albañiles, por incomprensión, la han tenido abandonada.

Desde Martos fuí a Higueras de Calatrava, invitado para abrir los libros de la Sociedad.

El entusiasmo de estos camaradas es verdaderamente extraordinario. Lo que más impresionó a estos camaradas fué la lectura de la brillante conferencia que nuestro camarada Julián Besteiro dió en la Casa del Pueblo de Madrid.

Y aquí terminó el interesante acto, del que guardaré imperecedero recuerdo.

Estos camaradas están dispuestos a luchar con todo entusiasmo por el fortalecimiento de la organización.—*El secretario de la Agrupación Socialista de Arjona.*

Andalucía

III Congreso de la Federación Regional de Sindicatos de Peñarroya.

PEÑARROYA, 10.—A las tres y media de la tarde declaró abierta la segunda sesión el compañero M. Ranchal. Actúan de secretarios P. Mansilla y J. López Cardo. Se pone a discusión el asunto de la representación de Desplatadores, representada por Luciano Pérez. Intervienen en este debate la mayoría de los delegados, como asimismo los representantes nacionales. Después de un extenso debate se acuerda nombrar una Ponencia, compuesta por los compañeros M. Ranchal, Manuel Jiménez, W. Carrillo, Lusarreta, Ramón G. Peña y Enrique de Francisco, la cual, después de oír a L. Pérez, Consejo Ejecutivo, Pleno de delegados y cuantos quieran informar, presentará un informe al Congreso sobre los dos puntos que el asunto planteado abarca. (Ocupa la presidencia C. Cerro.) Después se nombraron las siguientes Ponencias:

Reforma del reglamento y cambio de estructura de la Federación.—F. Perea, E. Robledo, A. Sánchez, S. Moya y J. A. Bravo. Examen de la gestión del Consejo Ejecutivo y Pleno de delegados: N. Amaro, P. Mansilla y Vicente Cerrato.

Examen de cuentas.—P. Mansilla, F. Perea y L. Montero.

Reclamaciones a la Empresa.—J. López Cardo, J. M. Ortigoso y M. Aranda.

Reclamaciones a los Poderes públicos.—N. Aragonés, J. A. Bravo y J. Gallego.

Cooperativismo.—F. Perea, J. A. Bravo y V. Cerrato.

Se acuerda invitar al compañero A. Cañizares para que venga a dar cuenta de su gestión en el Congreso.

El mismo acuerdo se toma respecto al compañero Blas Nogales, tesorero anterior de la Federación.

Se acuerda enviar un telegrama de salutación a la viuda del que en vida fué nuestro compañero M. Fraile.

El Congreso decide celebrar dos sesiones diarias, en virtud del acuerdo de la sesión anterior consistente en pagar los jornales a los delegados.

Se nombra a los compañeros J. Gallego y M. Bajo para secretarios de la sesión próxima, y se da por terminada esta sesión a las seis y media de la tarde.—Carmona.

Asturias

La escuela obrera.

TURON, 10.—El día 7 se verificaron los exámenes de los niños que asisten a las clases de la escuela de la Casa del Pueblo.

El maestro de Primera enseñanza del pueblo inmediato de San Andrés, en unión de don Julio Martínez, titular de la escuela de la Casa del Pueblo, llevaron a cabo obra tan meritoria.

Muchos de los padres de los niños y otras personas presenciaron los exámenes, que resultaron satisfactorios, y a todos los niños se los obsequió con cuentos infantiles y objetos para escribir.—Barbón.

Canarias

Muerte sentida.

LAS PALMAS, 10.—Ha fallecido la madre del camarada José Melián Jiménez, ex presidente de la Federación Obrera de Gran Canaria y de la Agrupación Socialista.

Al acto del sepelio han acudido muchos elementos obreros y de otras clases sociales, testimoniando de ese modo su dolor al camarada Melián por la desgracia que ha experimentado.

Nosotros le enviamos nuestro sentido pésame.—Llinás.

Extremadura

Cosas de pueblo.

GRANJA DE TORREHERMOSA, 10.—En este pueblo, como en todas partes, hay servicios que se atienden con bastante regularidad y otros que se encuentran en el abandono. Uno de los servicios que desenvuelve con verdadera actividad nuestra primera autoridad local es cuanto se refiere al Parque. El Parque es un menor de edad, que requiere máximos cuidados, y el alcalde se los prodiga. Para ello, como el abastecimiento de aguas es todavía un proyecto, por orden de nuestro alcalde vemos, de tiempo en tiempo, aparecer en el mencionado Parque un vehículo con dos grandes biberones para prestarle su alimento. El Parque, agradecido, se ha vestido de esmeralda. Pero los ojos de la cara no están siempre de acuerdo con los del bolsillo, y la mayoría de los vecinos, percatados del esfuerzo económico (cerca de seis fanegas de tierra regadas en forma tan dispendiosa), forman un rumor de protesta cada día más ostensible. Hasta hay quien considera el caso como una verdadera dilapidación de bienes públicos. Yo me limito a decir que es extemporáneo. Si la traída de aguas hubiera precedido a la creación del Parque, el descontento y la protesta fueran menos justificados.

Hábil madrugador político, es un madrugador desastroso en los proyectos que ejecuta. Y cuando deja de ser un madrugador es para convertirse en un dormilón inconsciente. Veámoslo:

Contrastando con su celo de dar de beber al sediento Parque, lo vemos olvidarse de dar de comer al hambriento asalariado. El alcalde permanece dormido ante el problema obrero cuando el verano del Parque se avecina para los obreros en el otoño. Como el Parque necesita agua a toda costa, y con sacrificio del erario público, porque el verano no es aguador del Ayuntamiento, los obreros pronto se verán sin trabajo, porque el otoño, patrono sin conciencia, tiene pocos días de empleo en este pueblo, singularmente agrícola, donde, por añadidura, hay exceso de brazos. Pero nuestro alcalde, tan preocupado con sostenimiento de jardines, no piensa que el bracero honrado sufre tanto con la ociosidad como con el hambre, y que ambas son malas consejeras.

Y mientras tanto, los días pasan implacables y fatalmente se acerca la crisis que predecimos, sin que hasta la fecha, por lo menos, sepamos que se haya tomado resolución preventiva que dé pábulo y preste oídos a las inquietudes y aspiraciones de patronos y braceros.

Sirvan estas líneas como segunda observación que la opinión pública muestra a nuestro alcalde, y puesto que, con oportuna diligencia, hay agua para flores, que también haya pan para los obreros a su debido tiempo, y que lo sepamos, para nuestra tranquilidad, quienes, sin jactarse de humantarios, se preocupan de los desposeídos.—Gabriel Moreno.

Galicia

A los obreros vivarienses

VIVERO, 10.—Una vez más tengo que escribir unas líneas dirigidas a los sufridos obreros de la ciudad del Landro. Los obreros de este rincón de Galicia, tan explotados o más que los de otras regiones, viven alejados de la organización. Con bastante frecuencia oímos a algunos obreros lamentarse de la desorganización que existe; pero también los hay que, alardeando de «revolucionarios», se alegran de esa desorganización, expresándose así: «Yo iría a la Sociedad de Obreros del Ramo de Construcción y Aserradores Mecánicos, siempre que ésta expulse de su seno la mala hierba que en ella existe.» ¿En qué época arraigó esa mala hierba? Esa mala hierba es, sin duda, la que a él le retiró de los cargos que ostentaba por incorregible. Además, por otra parte, los obreros que no cotizan tal como lo determina el reglamento por que se rige la entidad no creo que tengan derecho a hablar en esa forma. En el Ramo de Construcción y Aserradores Mecánicos siempre se siguió la táctica de la Unión General de Trabajadores, y, por lo tanto, no hay mala hierba y está lejos de haberla.

No; los trabajadores de Vivero y pueblos circunvecinos, la mayoría de ellos conocedores de los beneficios que reporta el estar afiliado a una organización afecta a la Unión General de Trabajadores de España, no deben dejarse impresionar por lo que les digan unos cuantos beodos.

La organización os espera y a ella debéis ir, pero lo antes posible.

A los que llaman revolucionarios, como el que hoy nos ocupa, y no hacen más que poner obstáculos a los que de buena fe trabajan en bien de la Humanidad, no debemos hacerles caso. ¿Cómo son los revolucionarios, que no leen EL SOCIALISTA, y, sin embargo, prefieren la prensa burguesa? Los que hoy forman parte de la Comisión de marineros católicos—así los llama «Heraldo de Vivero»—para la fiesta que tributan a la virgen del Carmen, ¿pueden llamarse socialistas? Yo entiendo que no. De esperar es, pues, que no hagáis caso a estos mal llamados revolucionarios, pues si lo son es en la taberna, único centro que ellos frecuentan.—Un vivariense.

Levante

Varias noticias.

ORIHUELA, 10.—Como anunciamos a los lectores de EL SOCIALIS, se llevó a efecto con gran brillantez el acto organizado por la Casa del Pueblo a beneficio de los Homenajes a la Vejez. El Coro Clavé, no obstante la estación, llevó numeroso público al teatro circo.

— La Delegación local del Consejo de Trabajo celebró recientemente sesión, a la que concurrió la representación de la Casa del Pueblo.

El pacto concertado por las Sociedades de patronos y obreros peluqueros fué aprobado, no sin la oposición sistemática de algunos vocales patronos y obreros, los que, en cambio, lograron no se tomaran en consideración denuncias de la acción pública contra tres patronos del ramo. Se acordó enviar al Juzgado dos sanciones contra don Antonio Hurtado y don Francisco Cartagena (presbítero), por haber vulnerado la jornada legal en obras de su propiedad.

Finalmente, se acordó, a propuesta de nuestros compañeros, designar una Comisión mixta al objeto de vigilar al patrono don Antonio Penalva Campello por no cumplir las leyes sociales.

— Ha tiempo se hicieron las gestiones partinentes para la elección de jurados del Tribunal industrial, como indica el Código del Trabajo, sin resultados satisfactorios.

¿Por qué no se tramita esta petición?

— El jueves celebrará asamblea la Sociedad de Albañiles «La Unión» al objeto de determinar el ingreso en la Unión General de Trabajadores. Con dicho motivo se espera al compañero de Elche Manuel Rodríguez para que explique la estructura y táctica de tal organismo a los obreros de la construcción.—Armengol.

Labor del Comité paritario.

CREVILLENTE, 10.—En la última sesión celebrada por el Comité paritario de Tejidos, los vocales patronos presentaron dos proposiciones. La primera consistía en que cuando por falta de flúido se perdiese de trabajar alguna hora, que se ganase lo perdido en la semana siguiente, fuera de la jornada legal, y la otra proposición consistía en que cuando se presentase algún trabajo al terminar la faena, poder obligar a los obreros a trabajar después de la jornada, sin previo aviso al presidente del Comité paritario.

Estas propuestas no podrán tener efecto, porque, en cuanto a la primera, los obreros ya trabajan dos horas y cuarto fuera de la jornada legal, que es lo más que podría faltar flúido durante la semana.

La segunda propuesta supone, además de restar atribución al presidente del Comité, establecer la anarquía en el trabajo y prolongar la jornada a capricho de los patronos, sin que pueda ser controlada por los organismos competentes. Y eso no puede ni debe ser.

— La Agrupación Socialista ha celebrado junta general, en la que se ha aprobado la gestión del Comité, las cuentas del segundo trimestre y demás asuntos de trámite.

Se acordó organizar un acto de propaganda entre las Sociedades obreras e invitar al compañero Escandell para que dirija la palabra.

También se acordó suscribirse a EL MUNDO OBRERO de Alicante, e invitar a las demás Sociedades de la Casa del Pueblo a que hagan lo mismo.

Para cubrir los cargos vacantes de vicepresidente, vicesecretario y vocal fueron elegidos, respectivamente, los compañeros Andrés Selva, Manuel Quesada y José Penalva.

— En esta población, y a consecuencia del sarampión, vienen muriendo diariamente de cuatro a cinco niños.

— El alcalde y concejales no se han enterado todavía que se vierten en las calles muchas aguas sucias, las que, con el mucho calor que hace, pueden producir enfermedades en el vecindario.

¿Por qué no se pone remedio a ese mal?—J. Mas.

El Cafeto
HERNAN CORTES, 7-FUENCARRAL, 33
Y EN TODAS LAS COOPERATIVAS SOCIALISTAS

CÓDIGO DEL TRABAJO
Ultima edición: DOS PESETAS
JUAN ORTIZ
Apartado 999 Madrid

SMITH PREMIER
PIDA REFERENCIAS A LA CASA DEL PUEBLO DE MADRID
Facilidades de pago
La que más se usa en Centros obreros
Máquinas de ocasión de todas marcas a 25 pesetas al mes
A. PERIQUET Y C.ª
PIAMONTE, 23 — MADRID

MADERAS.-EXPLOTACIONES FORESTALES.-TALLERES DE ASERRÍO Y ALMACENES EN MADRID, ARANJUEZ Y BALSAIN
HORACIO ECHEVARRIETA
FERNANFLOR, 2 - MADRID
Teléfono 12927
ORDENACIONES DE LOS MONTES DEL VALLE DE ANSÓ (HUESCA)

PURGANTE
TAN SOLO CUESTA TREINTA CÉNTIMOS PERO VALE UN DINERAL
BESOY

180 litros
Agua caliente
para un baño
¡¡42 céntimos!!
usando el
Calienta aguas
a GAS

Consejo de ministros

Como se tenía anunciado, se celebró ayer Consejo de ministros. Momentos antes de terminar salió el conde de los Andes y manifestó que, en unión del señor Aunós, habían llevado al Consejo varios expedientes, y que ambos, en la próxima reunión, explanarían asuntos interesantes. Interrogado para que indicara cuándo habría Consejo, manifestó que el próximo jueves, día 18. A continuación dijo que se había constituído la Junta cerealista, que está integrada por las tres estaciones que hay en España, sobre todo las muy importantes de Galicia, entre las que se destaca la de Pontevedra.

El Consejo terminó a las diez de la noche. A su salida, el presidente manifestó que, como en años anteriores, pasará unos días en El Escorial, adonde se llevará para estudiar algunos asuntos, dedicando el resto del día a pasear.

Después dijo que se había recibido la noticia de hallarse mejor de su dolencia el general Sanjurjo. También habló de unos telegramas cruzados entre el señor Briand y el Gobierno sobre ratificación de un tratado de arbitraje con Francia. Y, por último, manifestó que el Consejo había sido puramente administrativo.

El señor Calvo Sotelo dijo que no se había tratado nada relativo a la moneda, pues que éste es un asunto casi ultimado, y que posiblemente llevaría al Consejo del jueves un asunto interesante.

La nota oficiosa trata, entre otros, de los siguientes asuntos:

Presidencia.—Protocolo del ferrocarril de Puigcerdá (internacional).

Asistencia al Congreso de Aviación de Londres.

Ejército.—Obras públicas para Marruecos. Pistas y caminos vecinales.

Fomento.—Expediente relativo a la explotación del ferrocarril transpirenaico del Ripoll-Puigcerdá por la Compañía de ferrocarriles del Norte.

Idem relativo a ratificación de la concesión del ferrocarril del Colegio de la Paloma a Peñagrande.

Idem de las obras de defensa contra el río Jarama, proyectada en el Soto de Pajares, término municipal de San Martín de la Vega, por pesetas 131.368.

Idem relativo a obras del trozo primero de los canales del pantano de Foix.

Idem relativo a construcción de carreteras agrupadas en dos o más precisa para restablecer la continuidad del tráfico, obras incluídas en la segunda relación de las que han de subastarse en el presente año al presupuesto extraordinario de gastos.

Idem relativo a la construcción de la Junta de Obras del puerto de La Luz y Las Palmas.

Idem relativo a la segunda relación de obras nuevas de carreteras que han de subastarse en el presente ejercicio económico con cargo al presupuesto ordinario por su importe de 7.459.684,92 pesetas.

Idem relativo a la tercera relación de obras nuevas de carreteras que han de subastarse en el presente ejercicio con cargo al mismo presupuesto por 11.482.289,40 pesetas, distribuídas en tres anualidades.

Idem sobre reversión al Estado de las concesiones que disfruta el Sindicato minero del puerto de Avilés.

Idem relativo al acto de entrega de un trozo de marisma en la desembocadura del río Con (Pontevedra) al Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa, cedida con arreglo al decreto de 2 de octubre de 1927.

Instrucción.—Aprobando los proyectos de construcción de escuelas graduadas en Sástago (Zaragoza), Lebrilla (Murcia) y una Escuela Normal en Murcia.

Idem el proyecto de obras de adaptación del palacio de Hielo (Madrid).

De teatros

ESLAVA.—CONDE DE MADRID

Con asunto viejo, vejísimo, y tipos conocidos, don Gonzalo Quintanilla ha enjaretado un sainete madrileño en tres actos, que el numeroso público que llenaba anoche Eslava oyó con gusto y en algún momento hasta aplaudió los chistes, no siempre oportunos y graciosos.

«Conde de Madrid» no viene a romper moldes; es simplemente una obra más; pero el auditorio la acogió cariñosamente y hasta llamó al autor a escena al final de los tres actos.

Hubo un momento en que el público se entregó espontáneamente con aplauso cálido: aquel en que al marcharse de la «kermesse» Amalia Sánchez-Ariño y Manuel Perales—que dijeron muy bien la escena—añoran su juventud y dedican un canto al Madrid popular de sus tiempos.

Los artistas de Eslava hicieron la obra con mucho cariño y fueron aplaudidos. Amalia Sánchez-Ariño, Mercedes Prendes, María Luisa Gámez, Juana Manso, María Pujó, Amalia Ariño y Joaquín García León, Manuel Perales, Antonio Estévez y Félix Dofauce se destacaron en el conjunto. Sobre todo García León supo en todo momento destacar su alto temperamento de excelente cómico.—Núñez.

Los sucesos

ATROPELLOS

José Luis López Lara, de catorce años, que vive en la carrera de San Isidro, 16, sufre lesiones graves, que le causó, al atropellarle, un automóvil desconocido en la calle de San Bernardo.

CAIDA

Ignacio Blat Foneiro, de veintiún años de edad, domiciliado en la calle de Antonio González Porras, 11, sufre lesiones de pronóstico reservado, que se causó al caerse de la bicicleta que montaba en Carabanchel Bajo.

UN NIÑO HERIDO

Miguel Peribáñez, de ocho años de edad, que vive en el paseo de los Melancólicos, 7, causó lesiones graves con una piedra al niño de once años Pedro Moreno, que habita en la casa número 8 del citado paseo.

ACCIDENTE DEL TRABAJO

Cuando trabajaba en una obra de la calle de Vallehermoso se causó lesiones de pronóstico reservado el obrero Isidro Benito Pérez, de veintinueve años de edad.

RIÑAS

Por cuestiones del oficio, riñeron ayer en la calle de Méndez Alvaro José Carballo Pérez, de treinta y cuatro años, habitante en la calle de Rodas, 6, y José Sanz Rubio. Este agredió a Carballo y le causó lesiones de pronóstico reservado.

— Francisco Fuentes, de treinta y ocho años de edad, domiciliado en el paseo de San Isidro, 36, sufre lesiones graves, que le causó, al agredirle en la Virgen del Puerto, su cuñado, Antonio González.

De interés para Madrid

Un ferrocarril al Guadarrama

Hace ya algún tiempo fue presentado en el ministerio de Fomento un interesante proyecto sobre la construcción de un ferrocarril eléctrico al Guadarrama.

El proyecto primitivo ha tenido una variación, que consiste en que partiría del Puente de Toledo, para recoger en su trayectoria todos los barrios populares y más necesitados de Madrid.

El trazado es subterráneo hasta el término de Fuencarral, a causa de la prolongación de la Castellana.

La sierra del Guadarrama, que debiera ser el parque de Madrid, necesita que rápidamente se apruebe este proyecto, porque a tan pintorescos parajes podrían trasladarse la mayor parte de los madrileños, que, obligados a habitar en casas pequeñas y antihigiénicas, necesitan, aunque no sea más que un día a la semana, respirar los aires puros del Guadarrama.

Es una cosa necesaria, por la que hemos abogado numerosas veces desde estas columnas, y una vez más lanzamos nuestra voz para ver si logramos que de una vez se resuelva tan interesante problema para la salud de los habitantes de Madrid.

Por EL SOCIALISTA

Suma anterior, 11.306,35 pesetas.

Madrid.—Coop. Ciudad-Jardín Norte, 25; J. Pindado (junio y julio), 2; A. R. Mota (mayo a julio), 15; J. Ortiz, 1; res. tahona A. Durán (trabajos extraordinarios), 21,60; L. Povedano (julio), 2,50; J. Bru, 10; F. Moya, 1; Gráfica Socialista (Grupo, junio), 21; R. Calvo, 5. Total, 104,10.

Campillo.—P. Velasco, 1.

Vitoria.—Fed. L. Soc. Obreras (hasta mayo 1930), 60.

Logrosán.—S. Sanromán, 2; U. Cuazo, 1,50; J. Arrás, 1. Total, 4,50.

Málaga.—Comisión del Centro Obrero (abril a junio), 15.

Puente Vallecas.—Agrupación Socialista (5 por 100 rec. junio y julio), 4,40.

Tarragona.—Cordobés, 1; Ortigosa, 1; J. Huguet, 1; Clausell, 1; Zaragoza, 2; Grau, 1; T. Biosca, 2; Cordobés y Ortigosa (de junio), 2. Total, 11.

Don Benito.—Junta Casa del Pueblo, 10 pesetas.

Carbayín.—Grupo: José R. G., 2; J. Menéndez, 2; J. M. D. 1; José P., 1; José F., 1; José Palacio, 1; Juan Palacio, 1; M. R. G., 1; M. R., 1; M. P., 1; M. F. Valdés, 1; S. D., 1; S. Gaiche, 1; H. F., 1; F. F. Valdés, 1; F. Díaz, 1; B. M., 0,50; P. F., 1. Total, 19,50.

Bilbao.—F. Oñate, 2,50.

Desierto.—Comité Sind. Met. Vizcaya (abril a junio), 45.

Valencia.—A. Gracia (Grupo, junio), 20 pesetas.

Elche.—Ramo de la Construcción, 20.

Total general, 11.623,35.

La revista "Cosmópolis"

Hemos recibido y hojeado el número correspondiente al mes de julio de esta revista de gran mundo, que no ofrece sólo en sus páginas la elegancia superficial y frívola tradicional en esta clase de periódicos, sino que ha logrado reunir la colaboración de escritores de verdadero mérito y una parte gráfica irreprochable, que da idea completa del desarrollo del arte tipográfico en España, que en este aspecto periodístico puede competir decorosamente con los trabajos que salen de las prensas en muchos países de Europa.

En la sección de Arte dedica también la revista «Cosmópolis» unas páginas a la obra artística de nuestro querido amigo Emiliano Barral, con motivo de la Exposición que ha celebrado recientemente y en la que ha quedado consagrado como uno de los escultores con personalidad más destacada entre los artistas modernos.

«Cosmópolis» es en conjunto un alarde de buen gusto y de fina sensibilidad artística.

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España

ANUNCIO

La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España abre concurso para la venta de TRES MIL TONELADAS de hierros y aceros viejos, dividido en tres lotes: uno de 1.200 toneladas existentes en los almacenes de Valladolid, otro de 1.500 en los de Miranda de Ebro y otro de 300 toneladas en los de San Andrés de Palomar, quedando facultados los licitadores para hacer sus ofertas por uno solo, dos o los tres lotes a la vez, no admitiéndose ninguna proposición inferior a un lote.

Para poder tomar parte en dicho concurso, que se celebrará el día 31 del mes actual, los licitadores depositarán en la Caja central situada en la estación del Norte en Madrid, o en cualquiera de las Pagadurías establecidas en sus estaciones de Valladolid, León, San Sebastián, Zaragoza, Barcelona o Valencia, antes del día 29 en la Caja central o antes del 27 en las Pagadurías, la suma de DOCE MIL PESETAS para el primer lote, QUINCE MIL PESETAS para el segundo y TRES MIL PESETAS para el tercer lote, que quedarán ingresadas en concepto de fianza como garantía de la proposición. Dichas fianzas se devolverán a los postores que no hayan obtenido la adjudicación pasados los veinte días de la fecha de la celebración del concurso, dentro de cuyo plazo se dará aviso del acuerdo tomado.

Las proposiciones se admitirán hasta las dieciocho del día 30 del mes actual en la Secretaría de la Dirección de la Compañía (estación de Príncipe Pío, Madrid), las que deberán dirigirse al señor administrador-director, y en otro sobre interior, **cerrado y lacrado**, se pondrá la inscripción siguiente: PROPOSICION PARA EL CONCURSO NUM. 11 DE VENTA DE CHATARRA DE HIERRO Y ACERO.

Los impresos y pliegos de condiciones que han de regir para el concurso estarán a disposición de los interesados en la Oficina de Acopios y en las Pagadurías antes mencionadas.

El acto de apertura de pliegos se llevará a cabo a las once de la mañana del citado día 31 del mes actual en la Oficina del Servicio de Acopios, sita en la estación del Norte (Príncipe Pío, patio de mercancías), en presencia de aquellos licitadores a quienes interese asistir al repetido acto.

Madrid, 5 de julio de 1929.

¡Trabajadores! Propagad y leed EL SOCIALISTA

Anteproyecto de ley orgánica de las Cortes del reino

Título primero

DE LA ORGANIZACION DE LAS CORTES Y DE LAS CALIDADES Y MODO DE DESIGNACION DE LOS DIPUTADOS

Sección primera. — Disposiciones generales.

Artículo 1.º Con arreglo a lo establecido en los artículos 54 y 58 de la Constitución, las Cortes del Reino, en las que reside con el rey la potestad de hacer leyes, estarán constituídas por un solo Cuerpo colegislador, compuesto de diputados que serán elegidos por cinco años y podrán ser reelegidos, y de diputados vitalicios de nombramiento real.

Los diputados serán:

1.º De sufragio directo.

2.º Elegidos en Colegios especiales, y

3.º De nombramiento real.

Art. 2.º Los diputados, una vez elegidos, representarán individual y colectivamente a la nación.

El cargo de diputado es voluntario y se podrá renunciar antes o después de haber jurado; pero la renuncia no podrá ser admitida sin aprobación previa de la correspondiente elección.

Sección segunda.—De la elegibilidad de los diputados.

Art. 3.º Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 55 de la Constitución, para ser elegido o nombrado diputado a Cortes se requerirá ser español y mayor de veinticinco años.

Lo dispuesto se entiende sin perjuicio de los requisitos especiales que se establezcan en la ley de procedimiento electoral, en cuanto no se opongan a los preceptos de la presente ley.

Art. 4.º Estarán incapacitados para ser admitidos como diputados, aun cuando hubiesen sido válidamente elegidos o nombrados:

1.º Los que por sentencia firme hubieran sido condenados a pena de inhabilitación absoluta o a la especial para derechos políticos o cargos públicos, aunque hubiesen sido indultados, a no haber obtenido antes y personalmente rehabilitación legal.

2.º Los que por sentencia firme hubieran sido condenados a pena de reclusión por más de doce años, y los que, condenados a otras penas, no acreditasen haberlas cumplido.

3.º Los concursados o quebrados no rehabilitados con arreglo a la ley.

4.º Los deudores a fondos públicos como responsables directos o subsidiarios, contra los que se hubiese expedido apremio y cuya insolvencia se hubiese acreditado.

5.º Los contratistas de obras y servicios públicos que se costeen con fondos del Estado, la provincia o el Municipio, y los que, de resultas de tales contratas, tengan pendientes reclamaciones de interés propio contra la Administración pública, con relación exclusivamente a la circunscripción electoral en que se haga la obra o servicio público.

6.º Los acogidos en establecimientos benéficos, los mendigos y los que por sentencia o disposición de los reglamentos administrativos de Policía o Sanidad estuvieren sujetos a vigilancia especial de la autoridad, y

7.º Los funcionarios judiciales y fiscales en todos sus grados y categorías, y los que en el momento de verificarse la elección formen parte, como consejeros, de la Sala de Justicia del Consejo del Reino.

Art. 5.º El hecho de no figurar como elegible en las listas electorales no privará de capacidad para ser elegido al que, con arreglo a esta ley, deba disfrutar de ella, obligando únicamente al que en tal caso se hallare a justificar, antes de la toma de posesión, que reúne las condiciones que esta ley exige para ser elegido.

Asimismo, el que figure como elegible podrá ser objeto de reclamación por falta de capacidad, quedando obligado a la misma prueba que en el párrafo anterior se expresa.

Art. 6.º En cualquier tiempo que un diputado, después de admitido en las Cortes, se inhabilitare por cualquiera de las causas antes enumeradas, se declarará su incapacidad y perderá inmediatamente el cargo.

Sección tercera.—De las incompatibilidades.

Art. 7.º Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 45 y 57 de la Constitución, el cargo de diputado será incompatible con el de consejero del reino y con el de cualquier otro del orden civil o militar, exceptuándose solamente de esta regla los que desempeñen en Madrid, en establecimiento oficial, funciones docentes.

Art. 8.º El Goierno, así que un diputado acepte cargo, empleo o destino de los declarados incompatibles, dará cuenta a las Cortes en el término de diez días.

A los efectos de la ley, se entenderá aceptado todo cargo, empleo o destino que no se renuncie dentro de los quince días siguientes al de su concesión.

Art. 9.º La aceptación de cargos, empleos o destinos de los incompatibles producirá la vacante del de diputado, sin posibilidad de reelección, y las Cortes declararán, en el término de quince días a contar del en que se haya hecho de un modo expreso, o con arreglo a esta ley se haya tenido por hecha implícitamente la mencionada aceptación.

Art. 10. La aceptación de cargo, empleo o destino de los exceptuados de la regla general de incompatibilidad no sujetará en ningún caso al interesado a la necesidad de la reelección.

Sección cuarta.—De la inviolabilidad e inmunidad de los diputados.

Art. 11. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 56 de la Constitución, los diputados serán inviolables por las opiniones y votos emitidos en el ejercicio de su cargo. No podrán ser, por razón de dichas opiniones y votos, perseguidos judicial ni disciplinariamente.

Los diputados no podrán ser tampoco arrestados ni sufrir restricción alguna, judicial o disciplinaria, en su libertad personal sin que se dé inmediato conocimiento a las Cortes, salvo si fuesen hallados «in fraganti» o las Cortes no estuvieren reunidas.

Art. 12. Cuando la medida judicial estuviere dictada en caso de flagrante delito, la autoridad judicial se limitará a comunicar lo resuelto a las Cortes, a fin de que éstas puedan utilizar, en el término que indica el párrafo tercero del artículo 56 de la Constitución, la facultad de suspender la ejecución, y en su día amparar, si lo creyeren oportuno, la inviolabilidad del diputado perseguido.

Se considerará a tales efectos delito flagrante el que se estuviere cometiendo o se acabare de cometer cuando el delincuente sea sorprendido.

La jurisdicción del Tribunal para proceder contra el diputado en casos tales quedará libre y expedita, salvo el ejercicio por las Cortes de sus prerrogativas constitucionales.

Art. 13. Si las Cortes no estuvieren reunidas, la autoridad judicial deberá darles cuenta inmediata de la decisión adoptada, a fin de que al verificarse la reunión puedan aquéllas acordar lo que proceda sobre el caso.

La jurisdicción del Tribunal quedará también libre y expedita, mientras las Cortes no resolvieren otra cosa, dentro de sus prerrogativas constitucionales y de los plazos que la misma Constitución prefija.

Art. 14. En el caso de que la medida judicial contra el diputado hubiere sido adoptada con motivo de delito no flagrante y estando las Cortes abiertas, la autoridad judicial dará inmediatamente cuenta a las mismas, suspendiendo el procedimiento en el estado que tuviere, durante un plazo improrrogable de ocho días. Dentro de dicho plazo las Cortes podrán suspender la ejecución del acuerdo judicial, a propuesta urgente de la Comisión permanente por ellas designada para conocer de estos asuntos. Transcurrido el plazo de ocho días sin que las Cortes adoptaren decisión, quedará completamente libre y expedita la acción judicial contra el inculpado.

Art. 15. Adoptado dentro del plazo de ocho días, fijado en la Constitución, el acuerdo de suspensión de la medida judicial contra el diputado, la Comisión indicada en el anterior artículo podrá proponer, en dictamen motivado, que se ampare la inviolabilidad del perseguido y que éste quede bajo la vigilancia y responsabilidad del presidente de las Cortes.

Para que la resolución de amparo sea válida deberá reunir los siguientes requisitos:

1.º Haberse adoptado precisamente dentro del plazo de dos meses, a contar del día en que se haya suspendido la ejecución de la medida judicial contra el diputado; y

2.º Que al acuerdo de amparar la inviolabilidad concurra la mitad más uno de los diputados que hayan jurado el cargo.

Las Cortes resolverán en cada caso lo necesario para que, sin perjuicio de su prerrogativa, quede expedita hasta la sentencia definitiva la acción judicial, si el hecho que se imputase al diputado se hubiese realizado fuera del recinto de las Cortes y no tuviese relación inmediata y directa con las opiniones y votos emitidos en el desempeño de su cargo.

El diputado quedará en todo caso, por virtud del acuerdo de amparo, bajo la custodia y responsabilidad del presidente de las Cortes.

Art. 16. Corresponderá a la Sala de lo Criminal del Tribunal Supremo el conocimiento de las causas contra los diputados, aun cuando sólo tuvieren éstos el carácter de electos. El Consejo Supremo del Ejército y de la Marina, constituído en Consejo reunido, conocerá de los delitos atribuídos a militares o marinos que sean diputados, siempre que los delitos expresados estén previstos y castigados en las leyes penales especiales del ejército o de la armada y que el procedimiento no se dirija a la vez contra otros diputados por hechos para cuyo conocimiento sea competente la jurisdicción ordinaria.

Art. 17. Si incoado un sumario por un Juzgado instructor aparecieran indicios de responsabilidad contra un diputado, tan pronto como fueren practicadas las medidas conducentes a evitar la ocultación del delito o la fuga del culpable, se remitirán las diligencias, en el plazo más breve posible, según procediera, al Tribunal Supremo o al Consejo Supremo del Ejército y de la Marina.

En caso de flagrante delito podrá el juez instructor acordar desde luego la detención del delincuente, dando cuenta de ella al Tribunal Supremo o al Consejo Supremo del Ejército y de la Marina.

Art. 18. Las denuncias o querellas contra los diputados se formularán ante el Tribunal Supremo o el Consejo Supremo del Ejército y de la Marina, según los casos. Estos Tribunales procederán en los términos y con arreglo a los trámites establecidos para las causas en que, según las leyes orgánicas, son respectivamente competentes.

La suspensión de la ejecución de cualquiera medida adoptada por la autoridad judicial contra un diputado se aplicará únicamente a las diligencias que personalmente le afecten, y sólo podrá durar el plazo de ocho días a que se refiere el artículo 56 de la Constitución.

Art. 19. Las providencias o autos de detención, arresto, prisión o procesamiento dictados contra diputados, y la reforma o revocación de dichos autos o providencias, serán notificados a las Cortes dentro de los plazos que establezcan las leyes de procedimiento.

Sección quinta.—De los diputados de sufragio directo.

Art. 20. Los diputados de sufragio directo a que se alude en el número 1.º del artículo 58 de la Constitución y en el artículo 1.º de la presente ley, serán designados en votación por los electores agrupados en Colegios provinciales y en Colegio nacional único.

Art. 21. Será designado en cada Colegio provincial el número de diputados que, con arreglo al Censo, corresponda según la proporción de uno por cada cien mil almas. Las fracciones de población que en cada provincia excedan de esa cifra, sin llegar a completar otras cien mil, no producirá aumento en el número de los elegibles. Cada provincia elegirá, sin embargo, dos diputados por lo menos, aunque no llegue a doscientas mil almas su cifra de población.

Art. 22. Serán designados en Colegio nacional tantos diputados como sean necesarios para completar, en unión de los elegidos en los Colegios provinciales, el número de doscientos seis, que será el máximo de los designados por sufragio directo.

Los diputados elegidos en Colegio nacional no podrán ser más de doce ni menos de seis.

Si la población aumentase en términos que hicieren necesario, para mantener las proporciones señaladas en este artículo y en el anterior, sobrepasar la cifra de doscientos seis diputados de sufragio, las Cortes resolverán por ley lo que convenga.

Art. 23. Serán electores, así en los Colegios provinciales como en el nacional, todos los españoles de ambos sexos, mayores de veinticinco años.

Los individuos de tropa que sirvan en el ejército o la marina o formen parte de otros cuerpos o institutos armados sujetos a la disciplina militar, no podrán emitir su voto mientras se hallen en las filas.

Art. 24. Todos los electores tendrán el derecho y el deber de votar. Quedarán exentos de esta obligación los mayores de setenta años, el clero, los funcionarios judiciales y fiscales y los notarios en el territorio del Colegio notarial donde ejerzan sus funciones.

Art. 25. No podrán ser electores los comprendidos en los números 1.º, 2.º, 4.º y 6.º del artículo 4.º de esta ley.

Para ejercer el derecho de sufragio será, además, requisito indispensable estar inscrito en el Censo electoral, que tendrá carácter de registro oficial público y gratuito de los ciudadanos españoles a quienes se atribuya aquel derecho.

Art. 26. Cada una de las cincuenta provincias en que está dividido administrativamente el territorio español y las plazas de soberanía del norte de Africa constituirá para las elecciones de diputados un Colegio electoral, que, a su vez, estará subdividido en secciones. Cada término municipal constituirá dos secciones si excede de mil y no llega a dos mil el número de sus electores; cuatro, si excede de dos mil, y así sucesivamente. Las secciones en que voten los electores de uno y otro sexo estarán separadas.

Art. 27. En cada sección electoral habrá una Mesa encargada de presidir la votación, conservar el orden y velar por la pureza del sufragio.

Art. 28. La distribución en cada provincia de los puestos a cubrir entre los candidatos que hubieren obtenido votos, se verificará por sistema que asegure la representación de las minorías.

Art. 29. Sólo serán elegibles en el Colegio nacional los españoles que pertenezcan o hayan pertenecido a alguna de las categorías siguientes:

1.ª Ex ministros de la Corona.

2.ª Ex presidentes de las Cortes.

3.ª Ex consejeros del Reino.

4.ª Individuos de número de las Reales Academias Española, de la Historia, de Bellas Artes de San Fernando, de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de Ciencias Morales y Políticas y Nacional de Medicina.

5.ª Profesores numerarios de Universidades y Escuelas especiales.

6.ª Grandes de España con cien mil pesetas de renta.

7.ª Arzobispos y obispos; y

8.ª Tenientes generales del ejército y almirantes de la armada.

Serán también elegibles en Colegio nacional los candidatos a cuyo favor se hubiere hecho propuesta por escrito, firmada, a lo menos, por veinticinco mil electores.

Art. 30. La distribución en el Colegio nacional de los puestos a cubrir entre candidatos que hubieren obtenido votos se verificará por sistema mayoritario absoluto.

Art. 31. Una ley especial de procedimiento electoral, que será común para designación de diputados y concejales, regulará, con sujeción a lo establecido en esta ley, cuanto haga referencia a formación del Censo electoral, organización y atribuciones de las Juntas Central, provinciales y municipales del Censo, derechos de los candidatos, constitución de las Mesas, sanción por incumplimiento del deber electoral y procedimiento propiamente dicho.

Sección sexta.—De los diputados de Colegios especiales.

Art. 32. Los diputados elegidos en Colegios especiales serán ciento setenta y seis, distribuídos del modo siguiente:

a) Cincuenta, a razón de uno por provincia, serán designados por las Diputaciones provinciales y compromisarios de los Ayuntamientos.

b) Dieciocho, por las Cámaras o Asociaciones oficiales agrícolas y pecuarias, y electores agricultores y ganaderos.

c) Dieciocho, por las Cámaras de Comercio y Navegación, y electores comerciantes y navieros.

d) Dieciocho, por las Cámaras de Industria o Secciones de Industrias de las Cámaras de Comercio, y electores industriales.

e) Dieciocho, por las Cámaras de la Propiedad y electores propietarios.

f) Dieciocho, por los Colegios de Abogados, Procuradores, Médicos, Farmacéuticos, Asociaciones de Ingenieros, Doctores y electores de profesiones para cuyo ejercicio se requiere título universitario.

g) Dieciocho, por las Asociaciones profesionales obreras; y

h) Dieciocho, por los Claustros de las Universidades, Reales Academias, Cabildos y otras Corporaciones y Sociedades de índole científica y artística.

Art. 33. No se exigirán calidades especiales para ser elegibles en ninguno de los Colegios especiales, bastando que quien resulte designado esté adornado de los requisitos generales de capacidad establecidos en el artículo 3.º de esta ley, y no se halle tampoco incurso en ninguna de las incapacidades que se enumeran en el 4.º Los electores, ya sean personas individuales o bien jurídicas, habrán de tener la nacionalidad española.

Art. 34. Para la elección de los diputados a que se refiere el apartado a) del artículo 32, constituirá un Colegio especial en cada provincia la respectiva Diputación, con los compromisarios elegidos por los Ayuntamientos, en número igual a la sexta parte de sus concejales.

Los compromisarios designados, con las Diputaciones provinciales, elegirán por mayoría de votos un diputado en cada provincia.

Art. 35. Para la elección de los diputados a que se refiere el apartado b) del artículo 32, se constituirán en Colegio especial, en cada capital de provincia y en las plazas de Ceuta y Melilla, las correspondientes Cámaras o Asociaciones oficiales agrícolas o pecuarias. Se observarán en dicha elección las reglas siguientes:

1.ª Tendrán derecho a tomar parte en la elección cuantos, no hallándose incursos en ninguna de las incapacidades establecidas en el artículo 4.º de la presente ley, satisfagan con dos años de antelación por cuota del Tesoro cantidad no inferior a vinticinco pesetas por los conceptos de rústica o pecuaria, salvo los que, siendo colonos o labradores por cuenta propia, estén legalmente exentos del pago de contribución.

2.ª Por los menores e incapacitados emitirán el voto sus guardadores.

3.ª Las mujeres comprendidas en el número 1.º de este artículo podrán votar por sí mismas.

4.ª Los electores comprendidos en los conceptos agrícola y ganadero emitirán su voto en ambos grupos o asociaciones.

5.ª Por los Sindicatos y demás entidades agrícolas o pecuarias votará el presidente, en la misma forma que le corresponda hacerlo para la designación de las Directivas en la Cámara o Asociación oficial de que se trate.

6.ª Cuando los electores radiquen en población distinta de la en que esté enclavada la Cámara, podrán emitir su voto en la forma y con las garantías que la ley de procedimiento electoral determine.

7.ª Cada elector no podrá otorgar su voto a más de doce de los candidatos presentados para los dieciocho puestos que deban cubrirse, quedando los restantes reservados para la minoría.

8.ª La ley de procedimiento electoral distribuirá por categorías a los electores, según la contribución que satisfagan, fijando la participación proporcional que en la elección debe serles asignada.

Art. 36. Para la elección de los diputados a que se refieren los apartados c) y d) del artículo 32, se constituirán en Colegios especiales las Cámaras de Comercio y las de Industria oficialmente organizadas dentro del territorio español y plazas de soberanía del norte de Africa; y donde no estén separadas las Cámaras, los respectivos grupos comerciales o industriales de ellas. Se observarán en dicha elección las reglas siguientes:

1.ª Tendrán derecho a tomar parte en la elección cuantas personas individuales o jurídicas paguen, con dos años de antelación, cuando menos, un mínimum de veinticinco pesetas por cuota del Tesoro en concepto de contribución industrial, de utilidades, de impuestos sobre el producto bruto en la minería, o cualquiera otra especie de contribución aplicable a comerciantes e industriales.

2.ª Las Compañías mercantiles podrán emitir su voto por medio de los gerentes o administradores que ostenten especial autorización para ello.

3.ª Los individuos o Compañías que sean a la vez industriales o comerciantes podrán emitir el voto en cada uno de los grupos o Cámaras a que pertenezcan.

(Continuará.)

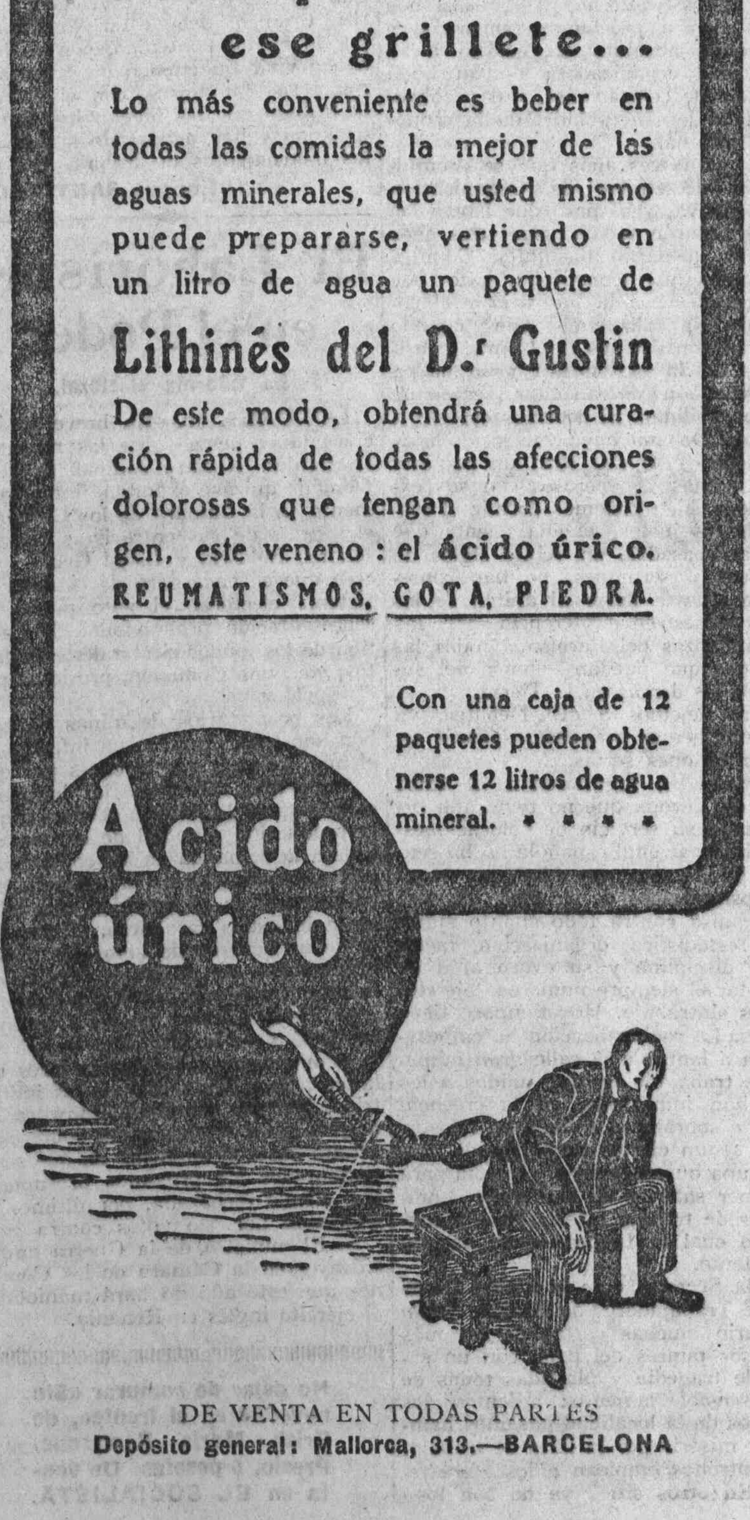

Nota oficiosa

El embajador de su majestad en París ha telegrafiado que a las tres de la tarde de hoy, 10 de julio, ha firmado con el señor Briand, en el Quai d'Orsay, el Tratado de conciliación, arreglo judicial y arbitraje entre España y Francia. Tras un preámbulo recordando las buenas relaciones tradicionales entre estos países vecinos, se estipula la resolución por vía pacífica de todos los litigios que puedan surgir entre ambos países y que no hayan podido ser resueltos por los medios diplomáticos corrientes. Prevé la aplicación del recurso al arbitraje, según los principios instituídos en Locarno y las reglas recomendadas por la Sociedad de las Naciones, y crea una Comisión permanente de conciliación, a la cual podrán ser sometidas previamente las cuestiones litigiosas.

Este Tratado, que viene a estrechar las relaciones amistosas que felizmente existen entre nuestros dos países, asegura el funcionamiento de los métodos más modernos para la solución de las diferencias internacionales, y con él España afirma una vez más su política pacifista, inspirada en la buena fe y en la cooperación internacional.

Es el número 16 de los de esta índole suscritos por nuestro país, y es pertinente citar nominalmente cuáles son éstos. Hasta la fecha España ha firmado Tratados de conciliación y arbitraje con Chile y Uruguay, en América, y en Europa con Austria, Bélgica, Checoeslovaquia, Dinamarca, Finlandia, Francia, Hungría, Italia, Luxemburgo, Noruega, Polonia, Portugal, Suecia y Suiza, esto, además de haber suscrito el Pacto de la Sociedad de las Naciones y el que elimina la guerra de la política internacional entre los países, declarándola fuera de la ley, conocido vulgarmente con el nombre de Pacto Kellogg.

España continúa negociando con otros países Tratados de arbitraje y espera poderlos llevar a feliz término en plazo breve.

Copia del telegrama del embajador de España:

«Confirmando mis anteriores telegramas, me complazco en poner en conocimiento de vuecencia que, como estaba previsto, he firmado esta tarde el Tratado de arbitraje. En el momento de la firma, M. Briand ha manifestado, delante de periodistas que estaban presentes, que le producía verdadera y gran satisfacción firmar este Convenio. Me ha dicho que, no obstante su propósito de telegrafiar directamente a vuecencia, me pedía que en su nombre le expresara esa satisfacción y le transmitiera su saludo, al que uno el mío con gran afecto. Quiñones.»

(De inserción obligatoria.)

Noticias de provincias

BARCELONA.—Ha sido inaugurado el funicular aéreo de Monistrol, que ha sido construído solamente con material nacional.

SAN SEBASTIAN.—Los alpargateros de Azcoitia han celebrado una conferencia con el gobernador para tratar de unificar los precios de las alpargatas y de la conveniencia de crear un Comité paritario.

CARTAGENA. — Al enterarse de que La Constructora Naval se propone despedir a varios obreros, éstos se han dirigido en manifestación al Ayuntamiento para que las autoridades intervengan.

PALMA DE MALLORCA.—El domingo se verificará la inauguración del ferrocarril eléctrico de Palma a Sóller.

SORIA. — En el Pleno celebrado por el Ayuntamiento ha dimitido el alcalde y todos los concejales. Seguidamente visitaron al gobernador para explicarle las causas de las dimisiones, fundamentadas en las censuras que se les han hecho por la solución dada al problema de las aguas. Se cree que el gobernador aceptará las dimisiones.

ALMERIA. — En unas obras de Huércal-Overa se desprendió una piedra de gran tamaño que alcanzó al obrero José Rueda Ibáñez, que resultó muerto en el acto.

BARCELONA.—En las obras de construcción de una cloaca de la calle de Riera Blanca se produjo un desprendimiento de tierras que sepultó a varios obreros. Fueron extraídos, gravemente heridos, Julián Lacasa, Andrés Casandra y Ramón Martínez.

En la Casa del Pueblo

OBREROS EN PAN CANDEAL

En el salón grande se reunió ayer por la tarde la Sociedad de Obreros Candealistas para discutir la reforma del reglamento en sus artículos 3.º, 27, 33 y 63 y la supresión del artículo 62. Todo fué aprobado en el sentido propuesto por la Directiva, y que consiste en que comience a regir el socorro a los socios parados que por su edad no puedan trabajar.

El subsidio que recibirán los asociados que se hallen en las condiciones indicadas es de 15 pesetas semanales, y los que se hallen en Asilos u otra clase de establecimientos benéficos percibirán el 50 por 100 de la indicada cantidad.

Se hicieron además por los asociados varias preguntas y proposiciones, que fueron contestadas por la Directiva y resueltas por la general, levantando la sesión acto seguido.

ESCULTORES-DECORADORES

Ayer por la noche se reunió en el salón terraza la Sección de Socorros de Escultores-Decoradores, y en la que se aprobaron las actas, las cuentas y la gestión de la Directiva.

Finalmente se eligieron los siguientes compañeros para desempeñar los cargos que se indican: Luis Alvarez, tesorero-contador; Angel Alvarez, secretario; Saturnino Tendero, Ramón Ardules y Santiago Fernández, vocales visitadores.

REUNIONES PARA HOY

En el salón grande, a las nueve de la noche, Asociación del Arte de Imprimir.

En el salón terraza, a las nueve de la noche, Estucadores a la Catalana.

Sección de noticias

Tribunal industrial.—Señalamientos para hoy: Jurados patronos: Ricardo Téllez y Lucas Garzón; suplente, Alejandro R. Bermejo. Jurados obreros: Eusebio M. Mayoral y Luis Centenero; suplente, Laureano Briones. A las diez: E. S. José, chofer, demanda a su patrono, C. Peralta, sobre pago de jornales. A las diez, en segundo lugar: E. Guijarro, dependiente, demanda a su patrono, P. Valiente, sobre pago de salarios. A las diez, en tercer lugar: M. J. Martín, chofer, reclama a su patrono, A. B. Grases, el pago de salarios. A las once: V. Porral y P. Gallardo, carpinteros, reclaman a la Compañía Euskalduna cantidades por salarios. A las once, en segundo lugar: A. Reyes, repartidor, reclama a su patrono, A. Menéndez, el pago de sus jornales.

Unión General del Transporte Urbano de Madrid y Limítrofes.—Su Sección Carreros celebrará junta general ordinaria el próximo domingo, a las nueve y media de la noche, en el salón grande de la Casa del Pueblo, en la que el compañero Francisco Fernández dará cuenta de los trabajos realizados por este organismo en relación con el contrato de trabajo.

Centro Telegráfico Español.—Celebrará el día 13 del actual, de diez y media de la noche a la madrugada una gran velada en El Parral (carretera de El Pardo, 37).

Casa de la Montaña.—Organizada por dicha entidad se efectuará el próximo sábado, a las diez y media de la noche, un atrayente baile-verbena en el Dancing-Bombilla.

Círculo de Bellas Artes.—Como prueba de adhesión y simpatía a su Junta directiva por su acertada gestión, varios señores socios han organizado un banquete, que se verificará el próximo viernes, a las nueve y media de la noche, en el comedor del edificio social. Los señores socios que deseen concurrir al acto pueden recoger las tarjetas en el mismo Círculo.

Espectáculos

Funciones para hoy

COMEDIA (Compañía de Apolo).—A las siete, BOHEMIOS y LA GUITARRA.—A las once, LA REINA MORA y LA GUITARRA, gran éxito de Sevilla, Carreño, Fuentes y Navarro.

ESLAVA.—A las siete y a las once, Conde de Madrid.

FUENCARRAL.—A las siete y a las once, MADRID CHARLESTON.

CHUECA.—A las seis y tres cuartos, LAS CAMPANAS DE LA GLORIA (debut de la primera actriz de carácter Ramona Galindo y el primer barítono Blas Lledó).—A las once, LAS CAMPANAS DE LA GLORIA.

LATINA.—A las siete, ¡Oiga!... ¡Oiga!... y Cátulo Castillo, con su cantor Roberto Maide.—A las once, ¡Oiga!... ¡Oiga!...

PAVON.—A las siete y cuarto y a las once, El Romeral.

PARDIÑAS.—A las siete y a las once, La caza del oso y El pollo Tejada.

CIRCO PARISH.—A las seis y media y a las diez y tres cuartos, función de circo.—A las doce, **luchas grecorromanas.**

SUSCRIPCIONES:
Madrid, un mes. . . . . 2,50 pts.
Provincias, trimestre. . . . . 9 —
25 ejemplares, 1,75 ptas.

EL SOCIALISTA

PUBLICIDAD
PÍDANSE TARIFAS
Los anuncios se admiten en esta Administración de 9 de la mañana a 12 de la noche.

ÓRGANO CENTRAL DEL PARTIDO OBRERO

Del momento

Comentarios a la reforma constitucional

¡Valiente lío el que se arman en «El Siglo Futuro» con la nueva Constitución!

Nosotros, antiliberales y enemigos, por tanto, de todo liberalismo, somos partidarios de toda libertad legítima, y por lo mismo somos enemigos del Socialismo, que es la negación de toda la libertad individual en la actividad económica. El liberalismo es sinónimo de desenfreno y libetinaje, de insumisión y rebeldía a la ley que no que no haya promulgado el Estado, aunque la ley haya sido dada por el nismo Dios.

Eso no lo entiende ni el mismo Dios, colega. Ha perdido usted el tiempo escribiéndolo.

* * *

Para «El Siglo Futuro», la nueva Constitución es una garantía más que tendrán a su alcance los patronos españoles:

Nosotros, en vista de ese artículo del proyecto, no podemos, pues, menos de felicitarnos, pues lógicamente se han de considerar como anticonstitucionales esas disposiciones emanadas de los Comités paritarios en punto a contrato de trabajo, cuando en ellos se fijan retribuciones u horarios que si aparentemente benefician al obrero porque sobrepasan en mucho al jornal u horario mínimo que debía establecerse para no atentar contra su salud ni negarle lo necesario para la subsistencia de él y de su familia, en realidad van contra los mismos intereses del trabajador en cuanto que, dificultando la vida de la industria, obligan al patrono a cerrar sus talleres, o a disminuir la producción...

Y «El Siglo Futuro» continúa razonando su posición, hasta llegar a decir:

Así se evitarán muchas «polacadas» de esos nuevos soviets españoles, polacadas de las que en otras ocasiones hemos hablado, comentando algunos «ukases» de esta verdadera dictadura del proletariado entronizada en los Comités paritarios.

Después de esto, ya pueden decir los católicos que ellos son partidarios de los Comités paritarios.

* * *

«El Liberal» ha sacudido unos cuantos badilazos bien dados a los que se niegan a opinar sobre la reforma constitucional.

¡No hay garantías!, se dice, y es ciertísimo. Pero se trata de evitar que mañana rija una Constitución con garantías de apariencia. Se trata de coincidir con los que combaten el proyecto señalando defectos y monstruosidades. Sobre todo, se trata de decir al país lo que cada uno quiere para España. ¿República? ¿Monarquía? Pues a decirlo y a condicionar la posición política de cada cual.

Porque luego no valdrá escapar por la tangente... El silencio no es oposición.

* * *

«El Liberal» ha escrito lo siguiente:

En cuanto nos sea permitido queremos que sepa el país que no se gobernará por sí mismo mientras rija la proyectada Constitución; que los españoles seremos de peor condición que los ingleses, y que los franceses, y que los alemanes, y que los austríacos, y que los griegos, y que los checoeslovacos, y que los yanquis, y que los americanos de habla española; «súbdito» de un Estado es algo parecido a accionistas de una Empresa industrial, y a la hora de constituirse para aprobar su reglamento, nombrar su Consejo de administración y su gerente, el accionista tiene voz y voto en todo ello, y la junta general de accionistas es soberana en sus resoluciones. El súbdito del Estado español en el nuevo régimen de ese Estado autista que se quiere crear, no llega ni a la categoría del accionista de una Empresa industrial; es sencillamente «habitante», porque la Constitución legitimista de ese Estado le ha creado un poder soberano que está por encima de todos los poderes: por encima de las Cortes, a ese otro poder subordinadas para los efectos de reunión y de disolución, y no sólo para estos efectos, sino para los de elegir las representaciones que han de integrarlas, ya que sólo la mitad será de elección popular; por encima del Consejo del reino, que, como su título indica, tiene carácter consultivo, y que es también elegido, en su mayoría, por el poder que nos ocupa; por encima también del Poder judicial, cuya independencia no será en el nuevo régimen mayor que en el antiguo; por encima del Poder ejecutivo, cuyos ministros responsables son libremente nombrados y separados por el jefe del Estado, y por encima, en fin, de la Monarquía misma, ya que la Constitución que se le da es «legitimista», lo que equivale a proclamar como patrimonio de una dinastía lo que las Cortes de Cádiz dijeron que no era patrimonio de nadie. ¡A los ciento diecisiete años resulta que sí que lo es!

De acuerdo en absoluto con el colega. Por todo eso y mucho más nos parece un error esa Constitución que se proyecta, y la combatiremos.

* * *

Don Niceto Alcalá Zamora se ha negado a opinar acerca de la Constitución.

En Villacarrillo se saben de memoria lo que don Niceto hace con la Constitución.

* * *

Un redactor de «El Imparcial» ha preguntado al conde de Romanones su opinión sobre el proyecto de Constitución. La respuesta a uno de los puntos consultados ha sido:

La separación, con independencia plena, entre el Poder judicial y los demás poderes, es un acierto del proyecto, pues yo tengo el convencimiento de que mientras no se suprima el ministerio de Justicia, ésta no funcionará bien.

El que dice eso ha sido uno de los últimos ministros de Gracia y Justicia que ha tenido España. Más que audacia, es cinismo.

Pero el defender la organización judicial que el proyecto da a la Justicia, es otra falacia. ¿Independiente? ¿El Tribunal Supremo no caerá en los vicios en que caían los ministros? ¿No se elegirán las personas de ese alto Tribunal en el Consejo del Reino? ¿Se abstendrían los ministros y los diputados y los consejeros del reino de pedir favores para sus clientelas? El conde de Romanones sabe demasiado que no. Y sabe que con esta reforma se hará de la Justicia un cuerpo indiscutible, sin control parlamentario; es decir, hay el peligro de que se convierta en justicia de clase, y además reaccionaria. En eso coinciden Romanones, Ossorio y Gallardo y la dictadura. En eso y en otras cosas.

* * *

Un redactor de «A B C» ha interrogado a Romanones en los siguientes términos:

—Si fuera usted elegido diputado con arreglo a la futura Constitución y a la nueva ley Electoral, ¿aceptaría el acta?

El conde guarda silencio. Al fin, dice:

—Lo meditaría mucho antes de pronunciarme por la negativa. Iría con una nueva significación.

Nos lo figuramos. Con la significación fascista. ¿No ha elogiado el conde a Mussolini?

* * *

La prueba de que el conde de Romanones sigue fiel a Roma y a la Monarquía está en estas declaraciones suyas, al ser preguntado por un redactor de «El Debate»:

No he de poner ningún pero a los artículos referentes a la forma de Gobierno y a las relaciones con Roma.

¿Está claro? A esos artículos, ningún pero. Y para un liberal, esos artículos son algo, ¿no?

Pleno de la Juventud Socialista de Vizcaya

El camarada Blas Miota, secretario del Pleno de la Juventud Socialista de Vizcaya, reunido en Bilbao el día 30 del próximo pasado mes de junio, nos ruega que insertemos, por acuerdo de dicho Pleno, la información que sigue, copia del acta de las reuniones verificadas por la organización juvenil socialista de Vizcaya, en las que estuvieron representadas todas las Secciones, excepto la de Gallarta.

PRIMERA SESION

Delegados que asistieron: Por Bilbao, José Muñoz; Baracaldo, Blas Miota, Tomás Aristegui y Santos Morales; Sestao, Adolfo Rey, Leoncio Peña y Nemesio Marañón; Portugalete, Cándido Busteros y Julián Bajón; La Arboleda, Víctor Gómez y Victoriano Mendoza; Erandio, Félix Basurto y Francisco Castaños; Aranguren, Ventura Redondo.

La Ejecutiva está representada por Fulgencio Mateos, Virgilio Pierna, Julio Aznar y Ricardo Ibáñez. Como delegado al Congreso, S. Aznar.

El compañero Pierna, en nombre de la Comisión Ejecutiva, declara abierta la reunión, a las once de la mañana, y recomienda a todos los delegados tengan serenidad al intervenir en las deliberaciones del Pleno.

Miota, de Baracaldo, dice que, teniendo motivos para creer que la gestión de los delegados al Congreso y la de la Comisión Ejecutiva originarán extensa y apasionada discusión, considera improcedente que la Ejecutiva presida las sesiones del Pleno, y en su consecuencia propone se nombre una Mesa de discusión. Así se acuerda, quedando elegidos los compañeros Cándido Busteros, Blas Miota y Leoncio Peña, presidente y secretarios, respectivamente.

Ocupa la presidencia Busteros, y da lectura de las credenciales de las Secciones que envían representación.

Muñoz, de Bilbao, después de expresar su disconformidad por el crecido número de delegados que envían las Secciones, pide conste en acta que si la Sección que él representa no nombró más que un delegado fué porque tuvo en cuenta la norma que a este respecto siguió siempre la Juventud de Vizcaya.

Baracaldo justifica la representación de sus «tres» delegados en virtud de la excepcional importancia de los asuntos a tratar. Además—dice—, no puede existir temor ninguno en aceptar, tal y como vienen, las representaciones, puesto que el mayor o menor número de delegados no podrá alterar fundamentalmente el resultado de los acuerdos que se adopten, ya que cada Sección tiene sólo un voto.

En el mismo sentido se expresan las demás Secciones, quedando aprobadas por unanimidad las credenciales.

Sin discusión se aprueban las actas, las cuentas y el movimiento de afiliados.

GESTION DE LA COMISION EJECUTIVA

El compañero Pierna, como secretario de la Ejecutiva, da cuenta de la labor realizada por ésta en sus múltiples aspectos. En el punto relacionado con la elección de los delegados al Congreso, dice que la Ejecutiva se vió precisada a anular la votación de la sección de Sestao en virtud de una denuncia presentada por la sección de Baracaldo, consistente en que la citada sección no realizó la votación con arreglo a las normas democráticas.

Morales, de Baracaldo, dice que la denuncia hecha por la Sección que representa no tenía carácter definitivo para que la Ejecutiva tomase tan radical resolución, sino el de que ésta se informase, y que en todo caso procedía imponer a dicha Sección que rectificase realizando nueva votación. Pide se dé lectura de la carta-denuncia de Baracaldo.

Busteros dice que, deseando intervenir en la discusión de este asunto, pide al Pleno nombre un sustituto a la presidencia. Lo acepta el Pleno, resultando elegido el compañero Víctor Gómez, quien, haciéndose cargo de la presidencia, encarece a los delegados sean respetuosos y breves en la discusión.

Busteros pide se dé lectura de toda la documentación que tenga relación con la elección de los delegados al Congreso. Así se hace.

Miota dice que, con el fin de ganar tiempo en la discusión, considera conveniente se nombre una Ponencia para que examine los hechos y someta el correspondiente dictamen al Pleno.

Muñoz y Busteros se oponen al nombramiento de la Ponencia por premura de tiempo, y en su lugar proponen se organicen dos turnos de discusión, y así se acuerda.

Acto seguido el presidente invita a los delegados den sus nombres para impugnar o defender la gestión de la Ejecutiva en este punto; en pro de la gestión únicamente se ofrece Muñoz, de Bilbao, y en contra Miota, de Baracaldo, y Busteros, de Portugalete.

Hace en primer lugar uso de la palabra el compañero Miota, y dice que la Sección que representa no puede aprobar la gestión de la Ejecutiva en este punto por considerar que ésta ha observado una conducta a todas luces parcial en beneficio del criterio que sustentaban los candidatos Santiago Aznar y Mateos y la Ejecutiva en relación con el caso Alba, que es resueltamente contrario al de la mayoría de los jóvenes socialistas vizcaínos, tratando por todos los medios a su alcance de excluir de la Delegación de Vizcaya al Congreso al camarada Busteros, autor de la proposición aprobada, con el solo voto en contra de la Sección Bilbao, en el Congresillo celebrado a tal efecto por la Juventud Socialista de Vizcaya, con el fin, premeditado de antemano, de que no estorbase la labor personalísima ejecutada en el Congreso por el compañero Aznar. ¿Por qué la Ejecutiva anuló sin contemplaciones la votación de Sestao, que daba un resultado de 25 votos en favor de Busteros? Este camarada triunfó sobre Mateos por 24 votos de mayoría, y la Ejecutiva, sin embargo, le arrebató aquella representación. Cree deben castigarse con energía estos hechos para que no tengan repercusión.

Pierna, por la Ejecutiva, trata de justificar la conducta de la Ejecutiva en este punto, considerando injustas las acusaciones que se la imputan.

Dice que él, como secretario de la Ejecutiva, y a causa del excesivo trabajo que tiene en otras organizaciones, no pudo plantear a su debido tiempo en el seno de la Ejecutiva la denuncia de Baracaldo, por cuya causa no pudieron realizar ninguna gestión cerca de la Sección de Sestao para que ésta hubiese rectificado la votación.

Habla a continuación el camarada Busteros, quien examina punto por punto las razones que tiene para suponer que a la Comisión Ejecutiva le guió mala fe al anular injustificadamente la votación de Sestao.

Los argumentos expuestos por el secretario de la Ejecutiva para eludir responsabilidad no pueden convencer a nadie. La denuncia de Baracaldo, dice, fué presentada con fecha 16 de abril, y el Congreso tuvo efecto el día 6 de mayo, habiendo tenido la Ejecutiva tiempo más que suficiente para haber consultado el caso con la Sección de Sestao.

¿Por qué no lo hizo? Sencillamente porque tenía interés en no hacerlo. Es menester, dice, reprimir con energía estos hechos, que han originado un gran trastorno en la familia juvenil socialista, y que, de aprobarse, dejarían quebrantada nuestra disciplina y con ella los principios democráticos que informan nuestra organización.

Termina proponiendo un voto de censura para la Comisión Ejecutiva.

En pro de la gestión habla el compañero Muñoz. No cree que la Comisión haya obrado con mala fe.

Es indudable que la Sección de Sestao ha cometido falta al no hacer la votación con arreglo a nuestras normas democráticas, y que, por lo tanto, la Ejecutiva tiene que imponerle alguna sanción. Cree que la Comisión Ejecutiva cumplió en todas sus partes con su deber, y que debe aprobarse la gestión.

Después de rectificar brevemente Busteros, Muñoz y la Ejecutiva, el presidente pone a votación el asunto.

En el momento de votar surge un incidente, pues en tanto que la Comisión Ejecutiva y la Sección de Bilbao creen que debe hacerse la votación por afiliados, otros creen debe hacerse por delegados, como se ha hecho hasta la fecha en todos los Plenos.

El compañero Busteros presenta una proposición incidental, consistente en someter el asunto a un referéndum entre todas las Secciones, previo informe que remitirán las dos partes contendientes, y así se acuerda.

A las dos de la tarde, el presidente levantó la sesión, para reanudarla a las cuatro, quedando pendientes de discusión los puntos Gestión de los delegados al Congreso y Preguntas y proposiciones.—Blas Miota, secretario.

El hundimiento del submarino inglés "H-47"

LONDRES, 10.—El Almirantazgo ha publicado la lista de las víctimas del hundimiento del submarino «H-47». Son veinticuatro.

En el banquete de los mil, en París

Discurso de León Blum

III

Parece, sin embargo, que no hemos hecho bastante, porque «no participamos» en el Ministerio que apoyábamos. Aquí parece que es donde hay que buscar la causa de la defección de los radicales del Senado, de la desafección de una parte de los radicales de la Cámara, de los titubeos ante la campaña criminal de la prensa y de la banca de deslizamiento continuo, que en quince meses condujo de la caída del Gabinete Herriot a la resurrección del Gabinete Poincaré. Aun hoy se nos sigue hablando en el mismo lenguaje. Si el Ministerio actual permanece de pie, si la mayoría actual se conserva compacta es porque no nos hemos adherido a la participación. Que cambiemos mañana nuestra táctica, que anunciemos mañan nuestra resolución de entrar en un Gobierno de coalición y todo cambiaría inmediatamente. Se vería al Ministerio hundirse, desplazarse la mayoría; todos los caminos se abrirían de repente a una política de reforma y de paz.

Véase cómo en esta hora de alegría común llego a abordar la cuestión sobre la cual estamos, o parece que estamos, menos de acuerdo. Pero las divergencias de pensamiento no son nunca muy profundas entre hombres igualmente imbuídos de la fe socialista, y no creo imposible—ni aun en una materia como ésta—enunciar cierto número de principios que recojan el asentimiento de todos. Nuestro objeto es la conquista del poder para llegar a la transformación del régimen social. Todos abundamos en la idea de que la conquista del poder no es la condición suficiente de esa transformación—y eso es lo que nos separa del bolchevismo—, pero sí de que es la condición necesaria, y eso es lo que nos separa de la anarquía.

Mientras llega la hora de la conquista «revolucionaria» del poder, podemos hallarnos en situación de ejercerlo dentro de los límites de la sociedad política engendrada por el capitalismo y en condiciones que no nos permitan ninguna esperanza razonable de transformar el régimen social o de precipitar de modo decisivo su ritmo interior de evolución.

El ejercicio del Poder puede convertirse para nosotros en una verdadera obligación, derivada del propio hecho de que practicamos la acción parlamentaria, lo cual constituye todavía otra de las diferencias características entre el Socialismo y la anarquía. Dicha obligación adoptará una forma francamente imperativa en la hipótesis de un grupo socialista que poseyera la mayoría absoluta en la Cámara elegida por el sufragio universal. Y no podríamos evadirnos de ella si nos encontrásemos en el límite de esa mayoría frente a partidos burgueses divididos, como ocurrió en Suecia, como ocurre en Inglaterra y en Dinamarca. No podríamos si mañana constituyésemos, como en Alemania, la fracción más importante de la única agrupación de partidos capaz de constituir la mayoría.

Iré más lejos aún. Afirmo—y tal fué nuestra posición constante en las crisis difíciles de los últimos años—que un Partido Socialista no debe negarse nunca al ejercicio del Poder cuando se le ofrezca, ni debe vacilar en apoderarse de él cuando pueda, cualesquiera que sean las circunstancias políticas, cualesquiera que sean las condiciones de mayoría, cualesquiera que sean las probabilidades de duración. El ejercicio del Poder, por corto y combatido que pueda ser, se convierte entonces, en manos del Socialismo, en un instrumento de oposición y de propaganda de una eficacia excepcional, de que hay que usar siempre que las circunstancias lo permitan. Con esto respondo a una acusación que me afecta profundamente, lo confieso, cada vez que la oigo lanzar: la que atribuye al «miedo a las responsabilidades» la negativa opuesta hasta ahora por el Partido a los ofrecimientos de participación ministerial. Rechazo tan ignominioso reproche. Protesto de que nuestra conducta no ha sido nunca determinada por el móvil más vil de todos los móviles humanos: el miedo. Después de todo no se necesita tanto valor para entrar en un Gabinete de coalición republicana. Mucho más haría falta para entrar en un Gobierno de minoría, como siempre hemos estado prestos a hacerlo durante las más temibles crisis de la última legislatura. Ha hecho falta más para levantarnos solos contra el Gobierno, la mayoría y la opinión, como lo hemos hecho en el momento del Ruhr, y como estamos dispuestos a volverlo a hacer en toda ocasión análoga. Ha hecho falta mucho más para redactar y lanzar a la discusión pública grandes planes de realizaciones, como lo hemos hecho para las reparaciones y el saneamiento financiero.

Los Comités paritarios

¿Puede esto continuar así?

I

Una de las peticiones que con más fervor formulamos a la misión encomendada a los Comités paritarios fué la de que se encargara a estos organismos la ardua, grande y costosa labor de organizar los servicios de colocaciones o Bolsas de Trabajo, petición que consignamos incluso en un folletito.

A nuestro leal saber y entender, los servicios de colocaciones debieran estar centralizados localmente en la región y para todo el país, formando una institución nacionalmente especializada, capaz de controlar las fluctuaciones del mercado de trabajo, de los movimientos migratorios y con medios suficientes para sufragar los desplazamientos que la justificada demanda de mano de obra exigiese.

Nos resignamos al fin hasta ver lo que darían de sí los Comités paritarios en este terreno, y hoy casi nos atrevemos a proclamar nuestra desconfianza absoluta en cuanto a su capacidad organizadora de un buen servicio de colocaciones, útil y conveniente a las necesidades de la economía nacional.

Va para tres años que se promulgó el decreto-ley de Organización Corporativa, y al paso que llevan las cosas pasarán todavía otros tres años y aún quedarán bastantes Comités paritarios por constituir. Esto por lo que afecta a la industria y al comercio. No calculemos, pues, cuándo estarán constituídos los Comités paritarios en la agricultura y se hallen en situación de afrontar semejante responsabilidad. Si debemos esperar a que «El Debate» haya convencido a los propietarios de que sean un poquitín más buenos y generosos con sus explotados, bien podemos dormir el sueño de los justos, habida cuenta que sus antepasados, en veinte siglos de prédicas y sermones, no han conseguido todavía llevar al ánimo de los ricos muestren preferencia por las bienandanzas del Paraíso a todas las fortunas que puedan obtener del sudor de los demás en la Tierra.

Pero dejemos a «El Debate», ya que nos hemos propuesto discutir sobre cuestiones serias.

España es, seguramente, el único país de Europa que no tiene aún organizado su servicio de colocaciones. La clase patronal española no ha sentido jamás esta necesidad, por razones psicológicas de su modo de ser: su repulsa contra todo cuanto signifique estadística, organización, método y disciplina y su avaro afán de explotar el siempre numeroso ejército de los sintrabajo. Hoy tampoco tiene prisas. La racionalización ha empezado ya a lanzar a la calle gran número de trabajadores, que unidos a los que han inmigrado, en la creencia de que sobraba el trabajo en nuestro país, según ciertas propagandas, forman una buena reserva, propicia para imponer salarios de hambre y condiciones de trabajo intolerables, y contra lo cual la Inspección se declara impotente.

A la Secretaría de la Unión General de Trabajadores de España llegan a diario muchas cartas de los más diversos puntos del país, con un sabor de tragedia y plagadas todas de este sensible lamento: «Mientras los obreros de la localidad pasamos hambre y miseria por la falta de trabajo, los patronos emplean a los «forasteros». En otros sitios ya no son los «forasteros» los intrusos, sino los «portugueses», ocupados en obras públicas por contratistas sin conciencia a cambio de un mísero jornal.

Desde luego, el obrero, para nosotros, es «ciudadano del mundo», y no hay motivo para indignarse de que vengan a España trabajadores portugueses, por la razón simple de que hay miles de españoles en Portugal. Nuestra protesta no va contra la emigración, sino contra las prácticas patronales de considerar al obrero como un paria, bueno únicamente para producir riquezas, de las cuales no podrá disfrutar nada, y por eso, del mismo modo que la sociedad no ha aprendido a vivir sin leyes que regulen su existencia, que condicionen y encaucen los recíprocos deberes de ciudadanía, esa libertad incontrolada y sin límite que recaba la clase patronal para contratar a su antojo, según su capricho, su avaricia y espíritu tiránico, debe estar supeditada, por lo menos contenida, con el derecho a vivir que tienen los trabajadores y sus familiares, con el derecho al trabajo que les niegan los que no trabajan y han acaparado la tierra y los instrumentos de trabajo.

Enrique SANTIAGO

El Laborismo en el Poder

La reforma electoral.

LONDRES, 10.—En breve se iniciará la encuesta sobre las reformas electorales. Nuestro compañero MacDonald quizás exponga inmediatamente en la Cámara de los Comunes el sentido de sus entrevistas con los señores Baldwin y Lloyd George. Se cree que se encargará de estudiar el sistema electoral, el voto plural, la representación proporcional, la cuestión de los fondos electorales, los gastos, etc., una Comisión, presidida por el «speaker».

Los propietarios de minas de carbón han hecho público un informe en el que declaran que la crisis por que actualmente atraviesa la industria carbonera en Inglaterra obedece a que la producción mundial de carbón excede a la demanda de los consumidores. Los propietarios preconizan, para asegurar la prosperidad razonable de la industria carbonera, el concierto de un acuerdo de todos los países productores, con el fin de regularizar la producción y cubrir los pedidos.

— En la Cámara de los Comunes continuó ayer la discusión acerca de la enmienda de los conservadores relativa a la salvaguardia de las industrias. Nuestro camarada Snowden se negó a hacer declaraciones sobre este asunto hasta el momento en que sean presentados los próximos presupuestos, siendo rechazada, por último, la enmienda por 340 votos contra 220.

— El ministro de la Guerra anunció ayer en la Cámara de los Comunes que este año no hará maniobras el ejército inglés en Renania.

No dejar de comprar «Sin novedad en el frente», de Erich María Remarque. Precio, 5 pesetas. De venta en EL SOCIALISTA.

La reforma constitucional

Palabras al margen

La nota oficiosa que traza normas para el debate periodístico—exclusivamente periodístico—en torno a la reforma constitucional veda todo comentario sobre el procedimiento para implantarla. Forzoso es, a menos de optar por el silencio, atenerse a ese cercenamiento relativo a aspectos esencialísimos del problema. Limitémonos, pues, a expresar el juicio que los textos leídos nos merezca.

«España—dice el artículo 1.º de la Constitución en ciernes—es una nación constituída en Estado políticamente unitario. Su régimen de gobierno es la Monarquía constitucional.» Así reza el rótulo. ¿Pero se ajusta el contenido del proyecto a esa enunciación? ¿Comparte la corona de modo efectivo con el pueblo la soberanía conforme reclama un régimen constitucional? ¿O se hace en realidad asumir al monarca funciones en forma y grado que desdibujan la constitucionalidad de la Monarquía y forman la estructura de un régimen absolutista? He aquí lo que fundamental y previamente interesa examinar.

La creación y funciones del titulado Consejo del Reino, sumadas a la forma de elegir la única Cámara (en la cual la parte correspondiente al sufragio universal se contrapesa con la designada por miembros de gremios y Corporaciones y con los nombramientos de diputados de real orden), más las enormes restricciones establecidas para el funcionamiento de las Cortes, reduciendo considerablemente su esfera de acción, anulan al Parlamento en su calidad de órgano de cosoberanía y hasta en su carácter de elemento fiscalizador. Sus iniciativas y resoluciones quedan subordinarias al Consejo del Reino. Incluso depende de éste la composición de la Cámara seudopopular, ya que le compete resolver definitivamente sobre la validez de la elección de los diputados en aquellos casos antes sometidos al Tribunal Supremo de Justicia para mero dictamen, sobre el cual resolvería el propio Congreso.

La supeditación de las Cortes al Consejo del Reino es evidente. El conocerá de los recursos por inconstitucionalidad o ilegalidad de las leyes; juzgará a los ministros del rey y a los magnates de la Justicia; tramitará las denuncias de los diputados sobre abusos, errores o negligencias de la gestión ministerial; aconsejará al Gobierno sobre la adopción de las medidas excepcionales previstas en la ley de Orden público; examinará, sin necesitar requerimiento ajeno, los proyectos y proposiciones de ley votados por las Cortes, pudiendo devolverlos a éstas, y, en fin, tendrá facultad cuando le plazca—«extrema urgencia», «morosidad de las Cortes», «clausura de éstas», para, por sí, promulgar leyes o dictar disposiciones que, según la misma Constitución, deberían ser objeto de una ley.

¿Cómo surge en nuestra vida política un organismo de tan dilatadas atribuciones, colocado en posición preeminentísima sobre las Cortes? ¿Nace del pueblo? ¿Tiene, al menos, la delegación de éste tal predominio que asegure el cumplimiento de la voluntad nacional? ¿Es, acaso, que, confiando al sufragio popular la elección de todos o de la mayoría de los omnímodos consejeros, se otorgan compensaciones por la parte sustraída al sufragio directo en la formación de las Cortes? No. Una mitad de los consejeros lo serán con carácter permanente, por derecho propio —«el cardenal primado, el decano de la grandeza, los más elevados jerarcas del ejército y de la armada y los presidentes de altos Tribunales»—; otros los nombrará vitaliciamente el rey, y además figurarán en primera fila, entre todos ellos, sin cubrir número el inmediato sucesor a la Corona, todos los hijos del monarca que hayan cumplido dieciséis años y, en igual edad, los descendientes del heredero del trono. De la otra mitad electiva solamente una tercera parte será elegida por sufragio universal; el resto se asigna a los gremios y Corporaciones, a quienes también se atribuye la misión de nombrar diputados.

El Consejo del Reino carece, pues, de raíz popular. Para limitar la acción legislativa de las Cortes se interpone un organismo en el cual el predominio de la Corona es notorio. Por este procedimiento indirecto, pero transparente, se transfieren a la Corona funciones que en un sistema de franca sinceridad constitucional corresponden al Parlamento.

Pero hay más. La inmunidad de los diputados, consustancial al régimen parlamentario, sufre en los nuevos preceptos tales quebrantos, que prácticamente desaparece. La simple ojeada de quien tenga hábito de escudriñar en la red de ardides de los textos legales descubrirá con facilidad el designio de obstaculizar, hasta hacerlo intransitable, el ancho camino que necesitan para desenvolver sus actividades los diputados insumisos al Gobierno.

En la tendencia absolutista del proyecto se destaca con mayor vigor aún lo dispuesto para que ninguna votación de las Cortes, por adversa que sea, implique la sustitución de los ministros. Antes se gobernaba con la confianza del Parlamento y con la del rey; en lo sucesivo bastará la confianza regia. La del Parlamento para nada cuenta.

Con esto, y con traba de no poder iniciarse siquiera la tramitación de propuesta alguna de reforma constitucional sin previo acuerdo del Consejo del Reino en pleno, por mayoría de las dos terceras partes de sus miembros, se deja al Parlamento reducido a una triste ficción, y para completar ésta la ley se ha encargado de sumar minuciosas restricciones en la intervención oral de los diputados, en tanto que confiere al presidente de la Cámara poderes de amplitud extraordinaria, que jamás tuvieron quienes presidieron nuestros Cuerpos colegisladores.

Tampoco pasan sin merma las libertades individuales, tan menguadísimamente consignadas en la Constitución de 1876. Se suprime la inviolabilidad de la correspondencia—garantía que no era ni susceptible de suspensión temporal—, se da un papirotazo a las limitaciones en el registro domiciliario y se entrega al monarca, con su Consejo del Reino, la facultad de suspender íntegramente todos los derechos de ciudadanía.

Salvo aisladas voces cavernarias, nadie osaba ya pedir en España una reforma constitucional que significase tamaña regresión política. Al contrario, se clamaba por modificaciones que hiciesen más efectiva la soberanía nacional. Hay motivos para creer que el intento de ahora desborda las aspiraciones absolutistas, que, peleando sin disfraz, fueron vencidas en los campos de batalla el siglo pasado.

Indalecio PRIETO

(De la «Agencia Sirval».)

Charlando con Enriqueta de Palma

Unas gestiones sobre asuntos de la Administración de nuestro periódico nos ponen en relación con nuestra camarada Enriqueta de Palma, profesora de francés en la Escuela Obrera que funciona en la Casa del Pueblo.

Su entusiasmo por la Escuela Obrera es extraordinario; cifra para el futuro de la clase trabajadora con esta obra, preliminar de la que ha de desarrollar la futura Fundación Pablo Iglesias, tales esperanzas, que espera que de ella saldrán buenos militantes para la causa redentora del Socialismo; nosotros somos partícipes de su opinión.

—¿...?

—No son muchos los alumnos, y a los que van, como están abrumados de cargos en las organizaciones, les es imposible la asistencia con la asiduidad necesaria.

—¿...?

—Este es un problema que interesa estudiar a las organizaciones obreras, pues de la capacitación de sus hombres depende el progreso de aquéllas. Creo que con un poco de interés podría conseguirse la asistencia de mayor número de alumnos.

—¿...?

—No sería tan difícil lograrlo. Se conseguiría con el solo hecho de que las organizaciones acordaran la obligatoriedad de asistir como alumnos oficiales a cinco o diez compañeros, a aquellos a quienes por sus ocupaciones les fuese más factible la asistencia; de esta forma, en pocos años se habría conseguido poseer un buen plantel de camaradas aptos y capaces. Acordada la asistencia de estos alumnos, sería uno de los deberes a cumplir por el afiliado, incluso castigando la falta de asistencia injustificada.

—¿...?

—Económicamente, mal. Además, con motivo de las obras, no tenemos local fijo para las clases; esto yo comprendo que desanima al alumno, y a pesar de ello es admirable el entusiasmo y el interés de los que concurren. La Escuela Obrera necesita cierta amplitud y comodidad; por esta causa, el local que se le destine en la Casa, cuando las obras terminen, debe ser de suficiente capacidad.

—¿...?

—Las subvenciones son muy pocas. Las organizaciones obreras aún no han apreciado la importancia de la obra que se está realizando y cuál es el fruto que puede dar; por eso es preciso que los compañeros que tienen un concepto elevado del valor positivo de la Escuela Obrera se apresten a colaborar en sus organizaciones en pro del apoyo económico. Hay proyectos; pero sin base económica son irrealizables.

—¿...?

—Efectivamente, es un sacrificio para los profesores, que, como usted sabe, son compañeros sobre los que pesa un enorme trabajo; pero todos rivalizamos en interés para que el resultado de nuestro trabajo sea positivo; hay que reconocer el buen deseo de todos en lograr que salgan buenos discípulos, dentro de la modestia de los profesores. Para mí, el trabajo en la Escuela no representa sacrificio, porque no pesan sobre mí cargos de trabajo; por eso mi deseo es que aumente el número de alumnos para tener la satisfacción de sacrificarme algo por las ideas.

—¿...?

—Soy optimista. La Escuela Obrera de la Casa del Pueblo progresará lentamente, pero progresará, y de ella saldrán buenos militantes. ¿Qué es lo que la clase trabajadora se haya propuesto que no sea hoy una realidad? La Escuela Obrera será lo que tiene que ser, lo que queremos que sea los que en ella colaboramos.

Dos horas de charla con una compañera inteligente como lo es Enriqueta de Palma son lo suficientes para comprender cuánto puede y debe realizar la mujer dentro de nuestra causa.

Compañeras como la que nos cautivó con su charla hay más; lo necesario es que cada una, en la medida de su cultura, preste su valía y nos ayude en esta obra de emancipación de la Humanidad. El concurso de la mujer en nuestra causa, por insignificante que sea, tiene para nosotros los socialistas tan altos valores, que cuando se nos presta consideramos su aportación como algo superior a cuanto nosotros realizamos en pro de las ideas.

José LOPEZ GUZMAN

TALLERES DE LA GRAFICA SOCIALISTA.--SAN BERNARDO, 92. TELEFONO 33481